



**Universidad
Europea** VALENCIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA,
BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE IPE I E IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presentado por:

Rocío Moya Collados

Dirigido por:

Ester Veguer Montoro

CURSO ACADÉMICO: 2023-2024

Resumen

Este Trabajo Fin de Máster (TFM) titulado "Revisión de la programación de IPE I e implementación de una unidad didáctica con perspectiva de género" tiene como objetivo adaptar y actualizar la programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) en el Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) de Técnico/a en Integración Social. La propuesta incluye la implementación de la unidad didáctica "Gestión del Tiempo Laboral y Promoción de la Igualdad en los Entornos Laborales Actuales", incorporando la perspectiva de género, un enfoque práctico y el uso de herramientas que permitan personalizar la programación según las necesidades específicas del aula.

Además, propone mejoras en la programación didáctica del módulo, haciendo hincapié en la personalización como estrategia clave para atender la diversidad del alumnado.

Palabras clave: Itinerario Personal para la Empleabilidad, perspectiva de género, programación, unidad didáctica, personalización.

Abreviaturas: IPE I: Itinerario Personal para la Empleabilidad I, CIPFP: Centro Integrado Público de Formación Profesional, TICS: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TFM: Trabajo fin de Máster, FP: Formación Profesional, ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, DOGV: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Summary

This Master's Thesis (TFM), titled "Revision of the IPE I Curriculum and Implementation of a Didactic Unit with a Gender Perspective," aims to adapt and update the curriculum of the Itinerary for Personal Employability I (IPE I) module in the Advanced Vocational Training Course (CFGS) for Social Integration Technician. The proposal includes the implementation of the didactic unit "Time Management and Promotion of Equality in Current Work Environments," incorporating a gender perspective, a practical approach, and tools to tailor the curriculum to the specific needs of the classroom.

Additionally, it proposes improvements to the module's curriculum, emphasizing personalization as a key strategy to address the diversity of students.

Keywords: Itinerary for Personal Employability, gender perspective, curriculum, didactic unit, personalization.

Abbreviations: IPE I: Itinerary for Personal Employability I, CIPFP: Public Integrated Vocational Training Center, ICT: Information and Communication Technologies, TFM: Master's Thesis, VET: Vocational Education and Training, SDGs: Sustainable Development Goals, DOGV: Official Gazette of the Generalitat Valenciana.

Índice de Contenidos

1. Introducción	8
2. Objetivos.....	9
3. Contextualización del centro educativo	9
3.1 Ubicación geográfica y descripción del entorno del centro	9
3.2 Características principales del centro	12
3.3 Características principales del claustro	15
3.4 Características principales del alumnado	17
4. Marco legislativo	18
5. Desarrollo de contenidos, análisis crítico y propuesta de mejora a la programación	23
5.1 Contenidos de la programación	23
5.2 Análisis de la programación	24
Objetivos	26
Resultados de aprendizaje	26
Contenidos	27
Secuenciación temporal y distribución de los contenidos.	28
Metodología	28
Procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado.....	31
Materiales y recursos didácticos.....	32
Atención a la diversidad e inclusión educativa, medidas de nivel ii.....	32
Competencias transversales	33
Objetivos de desarrollo sostenible.....	34
5.3 Conclusión y propuestas	35
6. Presentación del diseño de una unidad didáctica.....	39
6.1 Introducción y contexto.....	41

6.2 objetivos	42
6.3 Elementos didácticos.....	43
6.3 Contenidos	46
6.5 Metodología.....	46
6.6 Sesiones.....	47
6.7 Evaluación.....	57
6.8 Criterios de calificación	59
6.9 Atención a la diversidad.....	60
6.10 Medidas de atención al alumnado con NEAE.....	61
6.10 Actividades de recuperación.....	62
6.11 Ampliación de las sesiones en el aula.....	62
Sesión 1: Gestión del tiempo laboral: jornada, permisos y vacaciones.....	62
Sesión 2: Análisis convenios colectivos en el tercer sector: realidades y aplicaciones	67
Sesión 3: Entornos laborales actuales y planes de igualdad, análisis y reflexión crítica	71
Sesión 4: Planes de igualdad, análisis y comparación crítica	76
Sesión 5: Evaluación y cierre de la unidad didáctica	77
7. Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro	81
8. Referencias bibliográficas	83
9. Anexos.....	86

Índice de Figuras

Figura 1. Barrios que componen el distrito olivereta	10
Figura 2. Entrada al complejo educativo	11
Figura 3. Plano del complejo educativo misericordia	14
Figura 4. Plano del cipcf misericordia	15
Figura 5. Organigrama del centro	16
Figura 6. Departamentos del centro	17
Figura 7. Captura pantalla juego.....	72
Figura 8. Tarjetas	79

Índice de tablas

Tabla 1. Oferta formativa CIPFP Misericordia.....	12
Tabla 2. Horario lectivo modalidad presencial según su turno	13
Tabla 3. Identificación del perfil profesional	20
Tabla 4. Resultados de aprendizaje IPE I.....	21
Tabla 5. Resumen de la normativa Estatal	22
Tabla 6. Resumen de la normativa Autonómica.....	23
Tabla 7. Ciclos Formativos que incluyen la programación	24
Tabla 8. ODS para incluir en la programación	34
Tabla 9. Propuestas para incluir en la programación con perspectiva de género.....	36
Tabla 10. Proceso del Proyecto	37
Tabla 11. Cronograma de sesiones	48
Tabla 12. Criterios de calificación de la Unidad Didáctica.....	60
Tabla 13. Guía de observación Actividad 9.....	80

1. Introducción

En la actualidad, la educación debe adaptarse a la diversidad de los grupos de alumnado para ofrecer una enseñanza que sea efectiva y significativa para cada estudiante. Uno de los principales desafíos sigue siendo la igualdad de género, que no solo es un derecho fundamental, sino una herramienta clave para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

En este contexto, es imprescindible que la formación profesional no quede al margen de este proceso y que se promueva la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la enseñanza, especialmente en los ciclos formativos que tradicionalmente han sido feminizados.

Este TFM se centra en la personalización de las programaciones, un enfoque pedagógico que responde a la necesidad de adaptar los contenidos a las características individuales y colectivas del alumnado. El objetivo es garantizar que todo el alumnado, independientemente de su contexto o perfil, pueda acceder a una formación de calidad que los prepare para los desafíos profesionales y sociales del futuro.

En este sentido, el TFM propone estrategias didácticas centradas en el enfoque práctico, utilizando documentos reales vinculados a la práctica profesional del ciclo formativo, para que el alumnado pueda aplicar y contextualizar lo aprendido.

Además, aborda la importancia de trabajar con perspectiva de género, especialmente en los ciclos formativos feminizados, concretamente en el CFGS de Técnico/a de Integración Social. A través de una programación inclusiva y con enfoque en la igualdad, se busca que el alumnado no solo adquiera competencias técnicas, sino que también desarrollen actitudes y valores que fomenten entornos laborales respetuosos con la diversidad.

2. Objetivos

El principal objetivo de este TFM es analizar la programación didáctica del departamento de Formación y Orientación Laboral, en adelante FOL, del Centro Integrado Público de Formación Profesional, en adelante CIPFP Misericordia, incorporando elementos que promuevan la igualdad de género y eliminen posibles sesgos, con el fin de fomentar una educación más inclusiva.

El segundo objetivo será diseñar una unidad didáctica del módulo Itinerario Personal para la empleabilidad I, en adelante IPE I, que analice el tema "Gestión del Tiempo Laboral y Promoción de la Igualdad en los Entornos Laborales Actuales", para sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la igualdad en las condiciones laborales y la conciliación para promover entornos de trabajo más inclusivos.

3. Contextualización del Centro Educativo

3.1 Ubicación Geográfica y Descripción del Entorno del Centro

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIPFP) Misericordia es un Centro de Referencia Nacional y Excelencia que forma parte del complejo educativo de La Misericordia. Dicho complejo se encuentra en las proximidades del Hospital General de Valencia, en un barrio periférico de la ciudad, denominado barrio de La Font Santa, dentro del distrito de Olivereta. Está situado en el extrarradio de Valencia, limita al norte con la Avenida del Cid, al sur con la Avenida de Tres Cruces y al este con el barrio de la Luz.

La Casa de la Misericordia fue construida entre 1940 y 1950, al mismo tiempo que el Hospital General de Valencia. Su objetivo inicial era proporcionar asistencia y apoyo a niños y niñas huérfanos o abandonados por sus familias, en consonancia con los principios de caridad propios del nacional-catolicismo, ideología dominante en España durante ese periodo. A partir de los años ochenta, la Casa dejó de cumplir su función asistencial, entrando en un proceso de deterioro por el abandono y la falta de mantenimiento. No fue

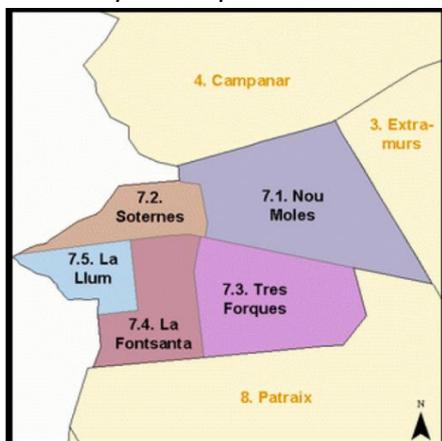
hasta después de una completa rehabilitación cuando, en 1987, se transformó en el Complejo Educativo Misericordia.

El barrio de La Fuensanta se desarrolló en dos fases urbanísticas distintas: en la década de 1950, con una planificación inicial, y en las décadas de 1960 y 1970, cuando el crecimiento residencial aumentó de forma acelerada, aunque sin la organización estructurada de la fase anterior. El barrio se originó tras la riada del 14 de octubre de 1957, cuando el Instituto Nacional de Vivienda impulsó un proyecto de construcción de viviendas para los damnificados.

Este barrio, representativo de la arquitectura y urbanismo surgido a partir de esa época, se levantó en una extensión de aproximadamente 6 hectáreas, entre la Casa de la Misericordia y el Hospital General. Las calles peatonales conectaban los bloques, mientras que las vías principales permitían la circulación de vehículos hacia el exterior del barrio. Se configuró como una zona predominantemente residencial, albergando una población considerable, mayormente compuesta por inmigrantes de clase trabajadora de diferentes partes de España.

Figura 1

Barrios que componen el distrito Olivereta



Fuente: Oficina de estadística del Ayuntamiento de Valencia

El CIPFP Misericordia se encuentra dentro de un complejo educativo, denominado La Misericordia, es un amplio espacio educativo que alberga diversas instituciones de formación. Incluye, además, un Instituto de Educación Secundaria (IES 26), en el que se ofrecen enseñanzas de ESO y Bachillerato; un Centro de Educación a Distancia; un Centro de Formación Profesional Adaptada, y una sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

El complejo se destaca por su enfoque multidisciplinar y la diversidad de su oferta educativa, adaptándose a diferentes perfiles y necesidades del alumnado, cuenta también con zonas compartidas, como jardines, un gimnasio, una capilla y un salón de actos. Además, está bien comunicado con el resto de la ciudad mediante transporte público, incluyendo autobuses y metro. Al complejo se puede acceder a través de las líneas 70 y 73 de la Emt, así como a través de la línea 3 y 5 de metro, teniendo a 900 metros la parada de Nou d'Octubre.

Figura 2

Entrada al complejo educativo



Fuente: Fotografía de elaboración propia

3.2 Características Principales del Centro

En la actualidad, se ofrecen 16 ciclos formativos, 4 títulos de FP Básica y FP Básica de 2ª oportunidad y 1 programa de cualificación Básica con 90 grupos (con varias opciones lingüísticas), que pertenecen a 4 familias profesionales:

Administración y Gestión

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Comercio y Márketing

Electricidad y Electrónica

Tabla 1.

Oferta formativa CIPFP Misericordia (Valencia)

Programa Formativo de Cualificación Básica	Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales
Ciclos Formativos de Grado Básico	Título Profesional Básico en Servicios Administrativos Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica Título Profesional Básico en Servicios Comerciales
Ciclos Formativos de Grado Medio	Gestión Administrativa Actividades Comerciales Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones de Telecomunicaciones Atención a Personas en Situación de Dependencia
Ciclos Formativos de Grado Superior	Administración y Finanzas Asistencia a la Dirección Marketing y Publicidad Mantenimiento Electrónico Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos Electromedicina Clínica Automatización y Robótica Industrial Mediación Comunicativa Educación Infantil Integración social Promoción de Igualdad de Género

Fuente: Tabla de elaboración propia

En el centro se incluyen varias modalidades de enseñanza según su oferta horaria, por un lado, la enseñanza presencial, con turnos de mañana, tarde y noche, así como la modalidad semipresencial. La oferta académica se complementa con Certificados de Profesionalidad y el reconocimiento de competencias.

Tabla 2.

Horario lectivo modalidad presencial según su turno

Mañana	De 8:00 a 14:55 h
Tarde	De 15:00 a 21:00 h
Nocturno	De 18:15 a 21:00 Este turno contempla tres cursos académicos

Fuente: Tabla de elaboración propia

El Centro lleva a cabo sus actividades en dos edificios distintos: el Edificio Central, que alberga los servicios administrativos y de apoyo, así como diversas aulas; y el Edificio de Ciclos, que se dedica exclusivamente a departamentos y aulas-taller de Electrónica, así como a un Aula del Futuro. También cuenta con una biblioteca adecuadamente dotada en términos de recursos materiales y tecnológicos, un Aula Emprén y ATECA.

La mayor parte de los espacios destinados a la docencia directa han sido diseñados como aulas-taller, equipadas con recursos específicos que corresponden a los módulos impartidos, y con una superficie adaptada al equipamiento que alberga, así como al número de alumnado más adecuado, conforme a criterios legales, pedagógicos y de seguridad.

El Centro organiza sus actividades en dos edificios principales: el Edificio Central, donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial y Ciclos Formativos principalmente de las familias de Administración y Gestión, Comercio y Marketing y el

Edificio de Talleres, que ofrece formación en Electricidad y Electrónica y en Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El CIPFP Misericordia utiliza diferentes plataformas de aprendizaje en función de la modalidad de enseñanza. Para el alumnado en la modalidad a distancia, el centro emplea Aules, una plataforma educativa propia de la Generalitat Valenciana que facilita el aprendizaje autónomo mediante el acceso a materiales, actividades y evaluaciones en un entorno digital diseñado para la educación en línea.

Por otro lado, para la modalidad presencial, el centro utiliza una plataforma interna basada en Moodle, accesible desde la página web del centro. Esta plataforma permite una comunicación constante entre docentes y estudiantes, así como la entrega de tareas y acceso a recursos complementarios, enriqueciendo el proceso formativo presencial con elementos digitales.

Figura 3

Plano del Complejo Educativo Misericordia



Fuente. Fotografía de elaboración propia

Figura 4*Plano del CIPCF Misericordia***Fuente.** Fotografía de elaboración propia

3.3 Características Principales del Claustro

La comunidad educativa del centro está compuesta por un equipo amplio y diverso, que incluye a 185 docentes encargados de la formación de más de 2.900 estudiantes. Además, cuenta con el soporte de 9 profesionales de Administración y Servicios, quienes facilitan el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas, así como con 13 profesionales de limpieza, encargados de mantener un ambiente higiénico y seguro para toda la comunidad educativa

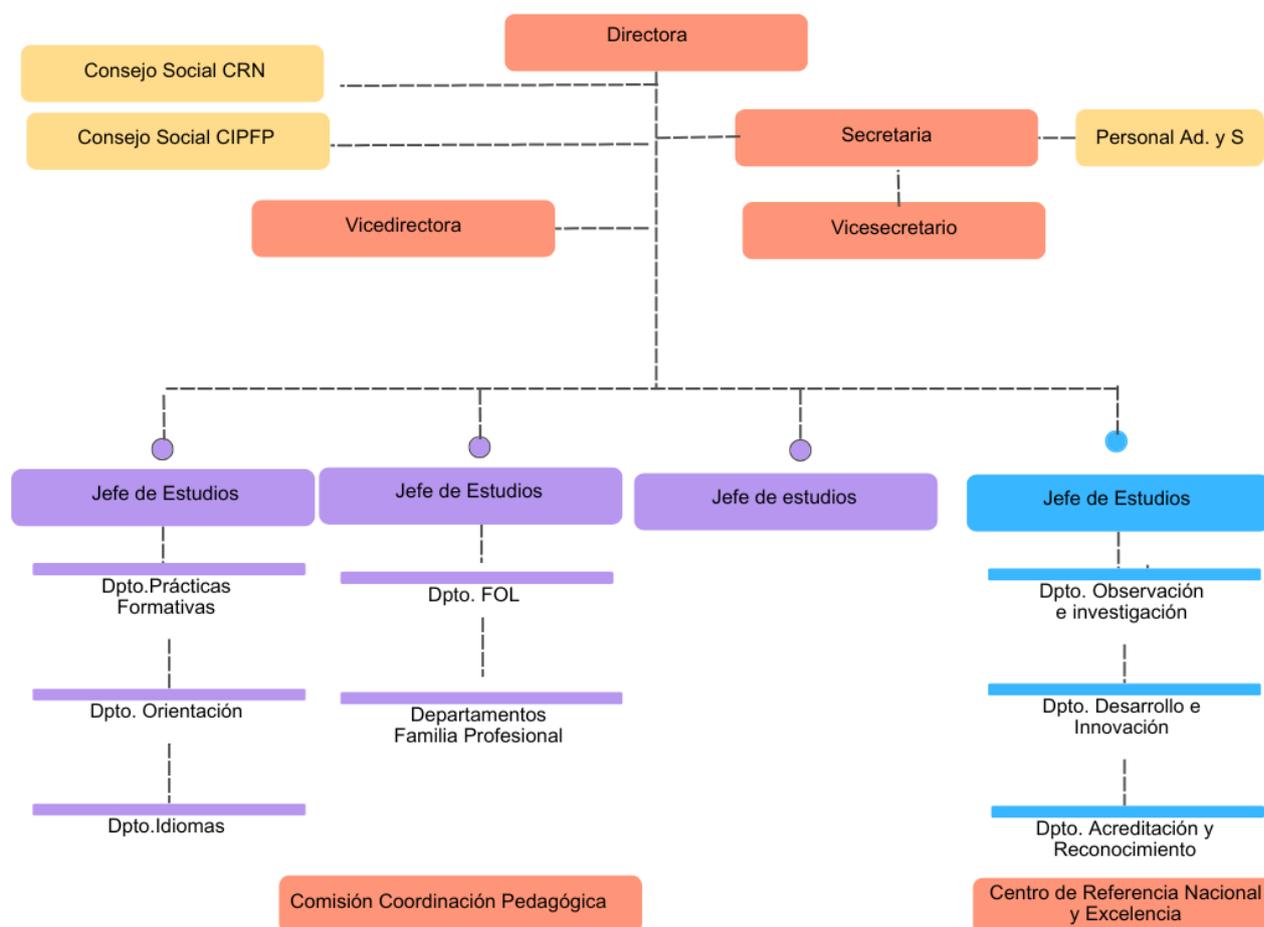
El departamento de Formación y Orientación Laboral, está formado por 12 docentes, los cuales imparten las materias de IPE I y Empresa e Iniciativa Emprendedora, en adelante EIE. De los 12 docentes, uno de ellos está a media jornada y tres están en comisión de servicio, siendo nueve docentes los que tienen su plaza definitiva.

Debido a la gran oferta formativa que existe en el centro, pese a que el departamento cuenta con una programación anual común para todos y todas, existe cierto

individualismo y libertad a la hora de elaborar sus propias guías didácticas, así como las metodologías utilizadas para impartir las clases.

Figura 5

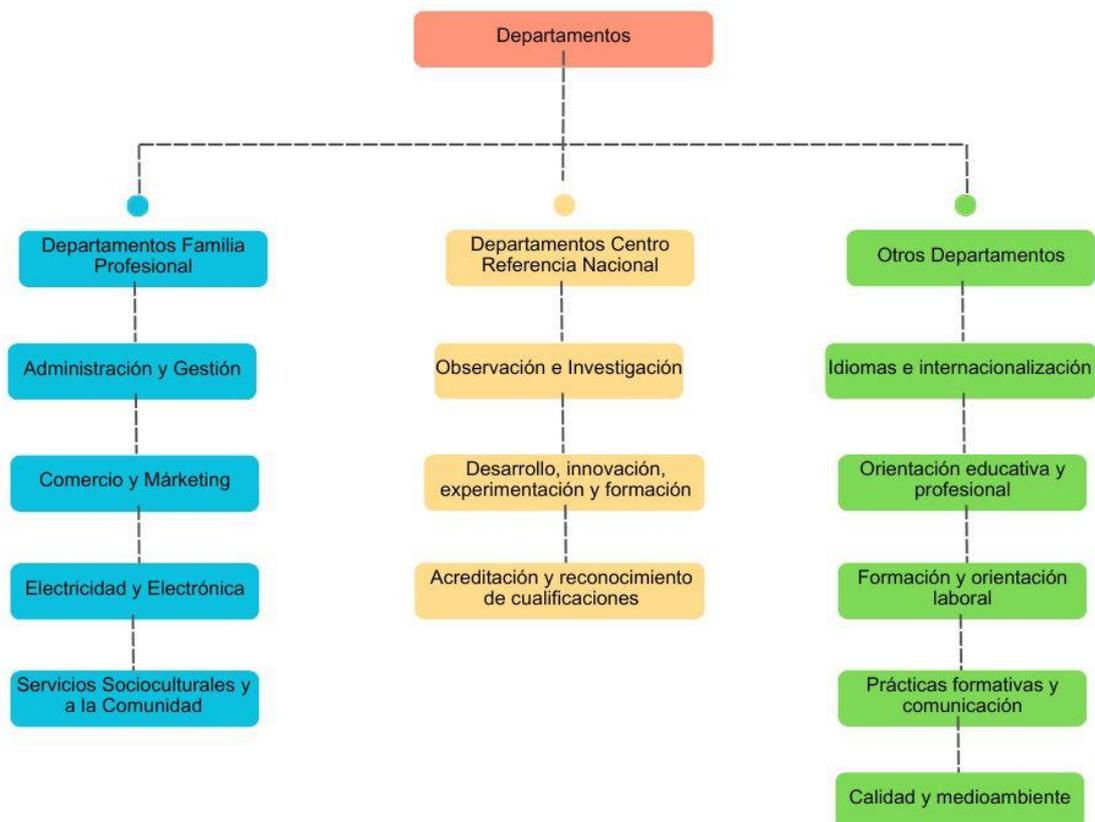
Organigrama del centro



Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Departamentos del centro



Fuente. Elaboración propia

3.4 Características Principales del Alumnado

El alumnado del CIPFP Misericordia es notablemente diverso en cuanto a edades, intereses y antecedentes académicos, reflejando la amplitud de la oferta formativa del centro. En él conviven jóvenes que inician su formación profesional a través de la FP Básica y alumnado de ciclos de grado medio y superior que buscan consolidar o reconducir su trayectoria profesional.

Este abanico de edades aporta una riqueza de perspectivas que se traduce en un entorno educativo inclusivo y plural. La modalidad de enseñanza también varía, ofreciendo

opciones tanto presenciales como semipresenciales, lo que facilita el acceso a estudiantes con distintas circunstancias personales.

El alumnado proviene de diversos niveles socioeconómicos, aunque predomina un perfil de clase media-baja. Gracias a la amplia oferta de ciclos formativos que ofrece el centro, la procedencia no se limita exclusivamente al barrio de La Fuensanta. Muchos estudiantes provienen de diferentes zonas de la ciudad de Valencia, así como de pedanías y localidades cercanas, atraídos por la variedad y calidad de las formaciones disponibles. Esta diversidad en el origen de los estudiantes contribuye a un entorno educativo plural y enriquecedor, en el que confluyen distintas realidades sociales y económicas.

4. Marco Legislativo

La Constitución Española Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978 (BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978), en su artículo 27, establece que *todos los ciudadanos tienen el derecho a la educación, garantizando que la educación básica sea obligatoria y gratuita*. Este marco normativo no solo asegura el acceso universal a la educación, sino que también promueve una formación integral que fomente valores fundamentales como la igualdad y la justicia social.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, núm. 76, de 31 de marzo de 2022), establece en su artículo 3 como principio general la *eliminación de estereotipos profesionales y sesgos de género en las opciones formativas*. Este enfoque busca garantizar que el acceso y la elección de itinerarios formativos no se vean condicionados por prejuicios sociales o culturales relacionados con el género, promoviendo un sistema educativo más igualitario y accesible para todas las personas.

Por otra parte, el artículo 25.2 refuerza este compromiso promoviendo *la participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las ofertas formativas, respetando la libertad de elección de estudiantes y familias* (Ley Orgánica 3/2022, BOE, 2022).

Además, permite la implementación de acciones positivas para corregir situaciones de sobrerrepresentación de uno u otro sexo en determinadas especialidades. Así, esta normativa contribuye a conectar la educación con el mercado laboral y a construir un entorno formativo más inclusivo y equitativo.

Ya que la creación de la unidad didáctica se va a abordar desde una perspectiva de género, es importante destacar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, núm. 71, de 23 de marzo de 2007).

Esta ley ha generado un paso fundamental en la lucha por la igualdad de género en el ámbito laboral, ya que establece de manera clara y contundente la obligación de las empresas con más de 50 trabajadores de desarrollar planes de igualdad. La obligatoriedad de estos planes de igualdad refuerza el compromiso de las empresas con una cultura laboral inclusiva y libre de discriminación.

En la Comunidad Valenciana, debemos destacar la Ley 7/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Comunidad Valenciana (DOGV, con el número 8191, de 29 de diciembre de 2017), que refuerza el marco normativo estatal, proporcionando un enfoque más específico para la Comunidad Valenciana en la promoción de la igualdad de género. Esta ley establece un registro y evaluación de los planes de igualdad, garantizando así que se implementen de manera efectiva.

El Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, establece el título de Técnico Superior en Integración Social y fija las enseñanzas mínimas correspondientes. Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 171, de 18 de julio de 2012, esta normativa regula los objetivos,

competencias profesionales, personales y sociales que deben alcanzarse, así como los módulos formativos que conforman este ciclo de Formación Profesional.

Tabla 3.

Identificación del Título y perfil profesional

Título	Técnico Superior en Integración Social
Número de horas	2.000 horas
Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Salidas profesionales	Educador/a de colectivos en riesgo de exclusión, mediador/a intercultural, técnico/a en programas de prevención e inserción social, técnico/a de apoyo en gestión de servicios sociales, técnico/a en integración social en el sistema educativo, técnico/a en intervención social en instituciones o servicios sociales.

Fuente. Elaboración propia

En este curso académico se ha puesto en marcha el módulo profesional de IPE I, que sustituye a FOL y que es impartido por los docentes de esa especialidad, si bien parece tener la mayoría de los contenidos que se trabajaban en el módulo de FOL, debemos indicar los que en este momento establece el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm. 94, de 19 de abril de 2023).

El Anexo V establece el currículo básico de los módulos profesionales "Itinerario Personal para la Empleabilidad I" y "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", que forman parte de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior. En este anexo, se detalla tanto la duración como los resultados de aprendizaje esperados para estos módulos, los cuales

tienen como objetivo dotar al alumnado de las competencias necesarias para su inserción en el mercado laboral.

Tabla 4.

Resultados de aprendizaje IPE I

Resultado de Aprendizaje 1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
Resultado de Aprendizaje 2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
Resultado de Aprendizaje 3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
Resultado de Aprendizaje 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
Resultado de Aprendizaje 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se presenta un resumen de la normativa de ámbito nacional y autonómico requerida para la elaboración de la programación didáctica del ciclo formativo de Técnico/a Superior en Integración Social. Dicha normativa establece los principios fundamentales para la organización académica del ciclo, incluyendo las enseñanzas mínimas y otros elementos esenciales del currículo.

Tabla 5*Resumen de la normativa estatal*

Normativa	Descripción
Constitución Española de 1978, BOE núm. 311, de 29 de diciembre	Marco jurídico fundamental que establece el derecho a la educación y la formación profesional (art. 27 y 40).
Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo. BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022	Ordenación e integración de la Formación Profesional.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020	Modifica la LOE, introduciendo mejoras relacionadas con la calidad educativa.
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013	Ley para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006	Ley de Educación (LOE).
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. BOE núm. 170, de 19 de julio de 2023	Desarrollo de la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
Real Decreto 289/2023, de 18 de abril. BOE núm. 94, de 19 de abril de 2023	Actualización del título de Técnico Superior en Integración Social y sus enseñanzas mínimas.
Real Decreto 278/2023, de 11 de abril. BOE núm. 87, de 12 de abril de 2023	Establecimiento del calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional.
Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio. BOE núm. 171, de 18 de julio de 2012.	Creación del título de Técnico Superior en Integración Social.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. BOE núm. 182, de 30 de julio de 2011	Ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6*Resumen de la normativa autonómica*

Normativa	Descripción
Decreto 193/2021, de 3 de diciembre. DOGV núm. 9241, de 23 de diciembre de 2021	Organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de FP en la Comunitat Valenciana.
Decreto 104/2018, de 27 de julio. DOGV núm. 8355, de 27 de julio de 2018	Desarrollo de los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.
Decreto 29/2017, de 3 de marzo. DOGV núm. 8000, de 9 de marzo de 2017	Currículo del ciclo formativo de Técnico/a Superior en Integración Social.
Resolución de 8 de agosto de 2024. DOGV núm. 9652, de 9 de agosto de 2024	Ordenación académica y organización de los centros de FP durante el curso 2024-2025.
Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo	Concreción y desarrollo de aspectos curriculares de FP, basado en el RD 659/2023.

Fuente: Elaboración propia

5. Desarrollo de Contenidos, análisis crítico y propuesta de mejora a la programación

5.1 Contenidos de la programación

La programación didáctica está vinculada a la normativa educativa española, principalmente a través de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006) y sus sucesivas modificaciones. En estas leyes, la programación es definida como un documento que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo objetivos, contenidos, competencias, metodologías y criterios de evaluación. Según la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (BOE nº 310, de 30 de diciembre de 2020), la programación debe ser flexible, adaptarse a las

características del alumnado y fomentar un enfoque competencial, que permita al alumnado desarrollar habilidades clave.

También destaca la importancia de una programación didáctica inclusiva, que considere las necesidades del alumnado y fomente la atención a la diversidad. Establece que las programaciones deben integrar situaciones de aprendizaje, combinando competencias y contenidos para favorecer un aprendizaje significativo. Además, las programaciones deben estar alineadas con los currículos oficiales de cada comunidad autónoma, adaptando los contenidos y métodos a las características del alumnado y su contexto educativo.

5.2 Análisis de la programación

A continuación, se va a realizar un análisis de la programación de IPE I del Departamento de FOL del CIPFP Misericordia. El documento contiene 30 páginas y engloba la programación de los siguientes ciclos formativos:

Tabla 7

Ciclos formativos que incluyen la programación

Ciclos Formativos de Grado Medio	Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones de Telecomunicaciones Gestión Administrativa Actividades Comerciales Atención a Personas en Situación de Dependencia
Ciclos Formativos de Grado Superior	Mantenimiento Electrónico Sistemas de Telecomunicaciones Electromedicina Clínica Automatización y Robótica Industrial Administración y Finanzas Marketing y Publicidad

	Educación Infantil Mediación Comunicativa Promoción de la Igualdad de Género Integración Social
--	--

Fuente: Elaboración propia

Está compuesta por catorce puntos y dos anexos:

1. Datos generales.
 2. Objetivos generales del ciclo formativo.
 3. Resultados de aprendizaje del módulo.
 - 3.1 Resultados de aprendizaje compartidos entre el centro educativo y la empresa.
 4. Contenidos.
 5. Secuenciación temporal y distribución de los contenidos.
 6. Metodología didáctica.
 7. Procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado.
 8. Concreción del requisito de asistencia regular a clase por parte del alumnado.
 9. Criterios de calificación y sistemas de recuperación.
 10. Materiales y recursos didácticos.
 11. Actividades complementarias y extraescolares previstas.
 12. Atención a la diversidad e inclusión educativa, medidas de nivel II.
 13. Competencias transversales.
 14. Indicadores de logro de la práctica docente.
- Anexo 1a: Aspectos particulares.
- Anexo 1b: Horario reservado para el desarrollo profesional del alumnado.

Objetivos

En cuanto al apartado 2, que aborda los objetivos generales del ciclo formativo, se observa que el módulo IPE I se adapta a los objetivos establecidos en los currículos de los ciclos formativos correspondientes, conforme a la normativa oficial de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la programación no detalla específicamente los objetivos que deben alcanzarse en cada uno de los módulos. Esta falta de especificidad puede dificultar una mayor comprensión y seguimiento de los objetivos que se deben lograr en cada especialidad.

Como **propuesta de mejora**, se sugiere **incluir los objetivos específicos de cada ciclo formativo, conforme a lo establecido en los currículos correspondientes y publicados en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.** Esta medida permitiría una mayor coherencia y alineación de las actividades didácticas con los objetivos del ciclo, garantizando una programación más precisa y adaptada a las necesidades del alumnado en función de su especialidad.

Resultados de aprendizaje

En relación con los resultados de aprendizaje, al tratarse de un módulo transversal, estos son comunes a todos los ciclos formativos en los que se imparte. Los resultados están fundamentados en lo establecido en los Reales Decretos correspondientes a cada ciclo formativo, que definen los criterios y las competencias a desarrollar en los distintos módulos de Formación Profesional. No obstante, aunque la programación no incluye una referencia explícita a esta normativa, los resultados de aprendizaje están correctamente alineados con lo estipulado en dichos Reales Decretos.

Los resultados de aprendizaje, compartidos entre el centro educativo y la empresa, están disponibles a través de una carpeta en *Google Drive*, organizada por ciclos

formativos. Dado que la formación dual se ha implementado recientemente, esta estructura permite una visualización clara y detallada de los resultados de aprendizaje correspondientes a cada módulo.

De este modo, se facilita un análisis preciso de las competencias que se deben alcanzar tanto en el centro de formación como en la empresa, garantizando la coherencia y la alineación entre los objetivos del currículo y las necesidades del entorno laboral. No se consideran propuestas de mejora en este apartado de la programación.

Contenidos

En cuanto a los contenidos de los ciclos formativos, se ha tenido en cuenta el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la cual se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y grado superior, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 172, de 19 de julio de 2023).

A falta de modificación de los currículos oficiales en la Comunidad Valenciana para incorporar los nuevos módulos de IPE I, a pesar de la implementación del de 18 de julio, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 172, de 19 de julio de 2023), se presenta una problemática significativa. Esta ausencia de actualización oficial genera incertidumbre tanto en los docentes como en los centros educativos, ya que se dificulta la alineación precisa de los contenidos y objetivos con los requisitos establecidos por la normativa estatal.

Además, al no existir una publicación oficial, se corre el riesgo de que las programaciones no estén completamente adaptadas a los cambios del sistema de

Formación Profesional, lo que podría afectar la calidad educativa y la coherencia entre la enseñanza teórica y práctica, especialmente en la modalidad de formación dual.

Este vacío normativo también implica que los centros educativos deben recurrir a documentos provisionales y a la adaptación de contenidos de módulos previos, como el módulo de FOL, lo cual puede generar una falta de homogeneidad en la formación.

Secuenciación temporal y distribución de los contenidos.

La temporalización y distribución de los contenidos en este proyecto se organiza a partir de las unidades didácticas establecidas para cada trimestre. Aunque estas unidades se asignan de forma general a un trimestre específico, la programación no detalla fechas exactas o semanas concretas para el desarrollo de los contenidos.

Esta falta de especificidad supone una limitación, ya que puede dificultar la planificación precisa y la integración de actividades, evaluaciones y metodologías activas de manera coherente y eficiente. Por tanto, este aspecto se identifica como un **área de mejora, proponiendo la inclusión de una planificación más detallada que facilite la organización y permita una mayor alineación entre los objetivos, las actividades** y los momentos de evaluación

Metodología

La metodología propuesta sigue el modelo constructivista, enfocado en una enseñanza activa, participativa y centrada en la motivación del alumnado. Este enfoque parte de los conocimientos previos y expectativas del alumnado promoviendo la adquisición de aprendizajes significativos mediante la conexión de los nuevos contenidos con los anteriores.

La integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, en adelante TICS en la metodología es fundamental en el desarrollo de la competencia digital del alumnado, permitiéndoles no solo acceder a recursos y herramientas modernas, sino también familiarizarse con los medios digitales que definen el mundo laboral actual.

En este sentido, las TICS no solo favorecen el aprendizaje, sino que también actúan como un medio esencial para la comunicación entre docentes y estudiantes, facilitando el intercambio de información y el acceso a contenido educativo de manera rápida y eficiente.

En la programación actual, se identifica que, aunque se busca fomentar el aprendizaje significativo y autónomo, las metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en juegos no están formalmente incluidas. La metodología predominante sigue siendo la tradicional, centrada en la clase magistral y en actividades más dirigidas por el profesorado, lo cual limita el potencial del alumnado para involucrarse de manera activa y participativa en su aprendizaje.

Este enfoque, si bien adecuado en algunos aspectos, podría beneficiarse de la inclusión explícita de metodologías más interactivas. Integrar estas prácticas activas en la programación permitiría que el alumnado no solo adquiriera conocimientos teóricos, sino que también desarrolle habilidades prácticas esenciales para el mercado laboral. Esta mejora contribuiría a un aprendizaje más dinámico, colaborativo y alineado con las competencias demandadas en el entorno profesional.

Las metodologías activas representan un enfoque centrado en el estudiante, donde el aprendizaje se convierte en un proceso dinámico, participativo y contextualizado, por lo tanto, debemos realizar un cambio de mirada y empezar a utilizar este tipo de metodologías en el aula. A continuación, **se indican varias de esas metodologías que podrían incorporarse a la programación del módulo:**

Aprendizaje Basado en Proyectos, en adelante ABP

El ABP integra el trabajo colaborativo con el desarrollo de proyectos que solucionen problemas del mundo real. Según Martín y López Pastor (2017), esta metodología fomenta la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de aplicar conocimientos teóricos en contextos prácticos. El alumnado aprende investigando, planificando y creando productos finales que reflejan aprendizajes auténticos. Este enfoque se vincula estrechamente con el desarrollo de competencias transversales necesarias en el mercado laboral y en la vida diaria.

Aprendizaje Basado en Problemas, en adelante ABP

El ABP pone a los estudiantes frente a problemas abiertos y complejos que requieren soluciones creativas y colaborativas. Según Pozo y Pérez Echeverría (2009), esta metodología promueve el aprendizaje significativo, ya que el alumnado conecta nuevos conceptos con sus conocimientos previos. Este enfoque también desarrolla habilidades como el análisis crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones fundamentada.

Aprendizaje Basado en Juegos, en adelante ABJ

El ABJ utiliza elementos lúdicos para potenciar la motivación y la retención de conocimientos. Como indica Romero y Usart (2014), los juegos educativos estimulan la participación activa del alumnado facilitando la comprensión de conceptos abstractos de manera interactiva. Este enfoque es especialmente efectivo para mejorar la atención, fomentar la colaboración y estimular el aprendizaje experiencial.

Método del Caso

El método del caso se basa en el análisis de situaciones reales o simuladas para desarrollar el aprendizaje reflexivo. Según Sagastizabal y Llorente (2018), este enfoque permite al alumnado aplicar teorías a contextos concretos, potenciando su capacidad para

identificar problemas, evaluar alternativas y justificar decisiones. Es una metodología eficaz para conectar la teoría con la práctica.

Estas metodologías tienen un punto común, desplazan el rol del docente de transmisor de conocimiento a facilitador del aprendizaje, promoviendo la autonomía, la cooperación y la construcción activa del saber.

Su implementación requiere un diseño cuidadoso, materiales adecuados y la disposición del alumnado y docentes para adoptar roles más activos y participativos. Sin embargo, su impacto positivo en la motivación, el aprendizaje significativo y la preparación para el mundo laboral justifica el esfuerzo de aplicarlas en contextos educativos.

Procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado.

En cuanto a los procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado, se detallan dos procedimientos distintos, la evaluación continua y la evaluación puntual. La evaluación continua es personalizada, considerando distintos momentos: inicial, formativa y final o sumativa. A través de herramientas como exámenes, cuestionarios, supuestos prácticos y observación sistemática, se busca analizar el progreso del alumnado en conocimientos, habilidades y actitudes.

Además, se valoran aspectos como la participación, la puntualidad y el trabajo en equipo, empleando diversas actividades como debates, dinámicas de grupo o casos prácticos. Esto permite recopilar información no solo sobre el aprendizaje del alumnado, sino también sobre la efectividad del proceso de enseñanza.

El sistema de evaluación contempla una modalidad puntual en casos excepcionales, como la pérdida del derecho a la evaluación continua por exceder el 15% de faltas de

asistencia. En estas situaciones, se plantea la posibilidad de realizar una prueba objetiva durante la convocatoria final primera para recuperar los contenidos pendientes, tanto teóricos como prácticos. Además, se permite que los alumnos que mantengan interés y sigan participando puedan continuar entregando actividades, valorándose estas en la calificación final, siempre bajo el criterio del profesorado

Como **propuesta de mejora**, sería pertinente **incluir de manera detallada los instrumentos de evaluación que se emplearán**, especificando claramente las actividades consideradas como puntuables dentro del proceso evaluador. Asimismo, se sugiere incorporar los criterios de calificación con sus respectivos porcentajes, asegurando una mayor transparencia y comprensión por parte del alumnado respecto al proceso de evaluación.

Esta propuesta busca reforzar la claridad y la coherencia del sistema evaluativo, fomentando un marco más equitativo y estructurado. Además, esta especificidad permitiría al alumnado planificar mejor su aprendizaje, fortaleciendo su implicación y compromiso con el proceso formativo

Materiales y recursos didácticos.

Se utiliza como base bibliográfica varios libros específicos del módulo de IPE I. Estos libros se emplean como guía para estructurar los contenidos y actividades, ofreciendo una referencia sólida para el diseño de la programación y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atención a la diversidad e inclusión educativa, medidas de nivel II.

Atendiendo al Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se regula la inclusión educativa y se establecen el marco y los principios para la equidad y la inclusión

en el sistema educativo valenciano (DOGV núm. 8357, de 01/08/2018). La programación indica que se tomarán medidas de Nivel II, centrándose en las necesidades educativas del alumnado del grupo clase concreto.

Las medidas en este nivel buscan ajustar la planificación y la enseñanza a las características del grupo, aplicando metodologías activas, evaluaciones personalizadas y estrategias cooperativas que favorezcan el desarrollo competencial y la atención a las diferencias individuales.

Para el alumnado sordo, se aplican medidas específicas basadas en materiales visuales, escritura de conceptos clave, y ajustes en actividades y evaluaciones, asegurando su integración y participación activa. Dado que estas medidas se ajustan plenamente a la normativa establecida en el decreto mencionado, dentro de este apartado no se incluyen propuestas de mejora.

Competencias transversales

En cuanto a las competencias transversales como **propuesta de mejora** sería relevante incorporar de manera explícita el **fomento de la lectura y la coeducación** como pilares esenciales dentro de las dinámicas de aprendizaje. Estas competencias no solo contribuyen al desarrollo integral del alumnado, sino que también responden a las necesidades de una formación que promueva valores inclusivos.

El fomento de la lectura es fundamental para desarrollar habilidades como la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la capacidad de análisis, esenciales en cualquier ámbito profesional y personal. Por otro lado, la coeducación asegura un enfoque educativo basado en la igualdad de género y el respeto por la diversidad, promoviendo actitudes de convivencia y respeto en el alumnado.

Objetivos de desarrollo sostenible

Por último, es importante destacar que en la programación no se hace referencia de manera específica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS. La ausencia de estos en el documento supone una **oportunidad de mejora**, ya que la **inclusión de los ODS permitiría vincular la formación profesional con los retos globales actuales**. En la programación de IPE I podrían incluirse los siguientes ODS:

Tabla 8

ODS para incluir en la programación

ODS	Descripción	Aplicación en IPE I
ODS 4: Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Promoción de competencias transversales, aprendizaje permanente, y uso de herramientas digitales para mejorar las oportunidades de empleabilidad del alumnado.
ODS 5: Igualdad de género	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres.	Integrar la coeducación, trabajar sobre desigualdades en el ámbito laboral y fomentar la igualdad de oportunidades en procesos de selección y formación.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover un crecimiento económico inclusivo y empleo digno.	Simulaciones de procesos de selección, talleres de derechos laborales, y desarrollo de habilidades para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento.
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad dentro y entre los países.	Inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, trabajo sobre diversidad funcional y sociocultural en el ámbito laboral y formativa.
ODS 12: Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades sostenibles de consumo y producción.	Reflexión sobre la sostenibilidad en las empresas, formación en prácticas responsables y concienciación sobre la gestión de recursos en entornos laborales.

ODS 13: Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático.	Fomentar la responsabilidad ambiental en la práctica profesional y promover acciones individuales y colectivas en favor del medio ambiente.
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas y acceso a justicia para todos.	Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos, trabajo en equipo y sensibilización sobre derechos laborales y justicia social.

Fuente: Elaboración propia

5.3 Conclusión y propuestas

Se concluye que, al establecer la programación didáctica como un documento general del departamento de FOL sin una especificación detallada por módulo profesional, se generan importantes limitaciones. Esto dificulta la concreción de aspectos clave que deben abordarse en cada ciclo formativo, como las particularidades metodológicas aplicadas o los criterios de evaluación específicos de cada módulo.

Por lo tanto, **la propuesta de innovación** se fundamenta en la **inclusión de un anexo específico en la programación del módulo de IPE I**, en el cual se recogerá de manera detallada la realidad concreta de cada grupo y ciclo formativo integrando de forma transversal la perspectiva de género, con especial atención a aquellos ciclos formativos vinculados a profesiones tradicionalmente feminizadas, como el de Técnico/a Superior en Integración Social.

En estos casos, se llevarán a cabo acciones específicas para visibilizar la importancia de estas profesiones, fomentar la igualdad de oportunidades y romper con estereotipos de género en el ámbito laboral.

Para poder llevar a cabo la inclusión de la perspectiva de género en la programación habría que incluir entre otras:

Tabla 9

Propuestas para incluir en la programación con perspectiva de género

Contenido	Descripción
Revisión de contenidos	Incluir casos prácticos y ejemplos de hombres y mujeres desempeñando roles importantes en el sector de la integración social
Promoción de la coeducación	Realizar debates sobre las oportunidades de empleo en sectores feminizados y masculinizados, y reflexionar sobre las barreras de género.
Dinámicas de grupo y sensibilización	Implementar juegos de rol y estudios de caso sobre estereotipos de género y sus efectos en el ámbito laboral
Formación de mentores y roles de liderazgo femeninos	Invitar a mujeres profesionales del sector a compartir sus experiencias.
Evaluación de la perspectiva de género	Realizar encuestas o cuestionarios para evaluar la sensibilización del alumnado respecto a la igualdad de género.
Proyecto de innovación: Anexo de especificaciones del grupo	Incorporar un anexo en la programación con una valoración inicial del grupo, que sirva para adaptar metodologías y ajustar la enseñanza al contexto del alumnado. Este documento será vivo, con un cuestionario inicial para personalizar la enseñanza.

Fuente: Elaboración propia

El proyecto incorporará un **anexo específico en la programación**, (anexo B) que funcione como un documento vivo y flexible, que se actualice continuamente en función de las características y necesidades del grupo. Para ello, se implementará un **cuestionario inicial** (anexo C) al inicio del curso, cuyo objetivo será recabar información detallada sobre los intereses, estilos de aprendizaje, expectativas y necesidades del alumnado.

Este cuestionario permitirá al docente ajustar la programación y las metodologías a emplear, asegurando que las actividades, estrategias y recursos utilizados en el aula sean los más adecuados para maximizar el aprendizaje de todo el alumnado.

Este proyecto tiene como objetivo crear un espacio de adaptación constante dentro de la programación didáctica, que permita al docente ofrecer una enseñanza personalizada y efectiva, ajustada a las características y necesidades del grupo, contribuyendo a mejorar tanto la motivación como el rendimiento académico del alumnado.

Los objetivos de esta propuesta son:

- Personalizar la programación para adaptarla a las características del alumnado.
- Motivar al alumnado incrementando su interés y compromiso.
- Integrar metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo cooperativo.
- Desarrollar una programación dinámica que se actualice según las necesidades del grupo.
- Fomentar la inclusión y diversidad en el aula.
- Fomentar la igualdad de género.
- Medir el impacto del proyecto mediante herramientas evaluativas.

Tabla 10

Proceso del proyecto

Inicio	El proyecto se implementará al inicio del curso, comenzando con la aplicación de un cuestionario inicial
Desarrollo	Durante las primeras semanas, se realizará una valoración de las respuestas y se ajustarán las metodologías y actividades en función de los resultados obtenidos.
Evaluación continua	A lo largo del curso, se actualizará el anexo de la programación, añadiendo nuevas especificaciones sobre el grupo, así como los progresos y ajustes realizados.

Evaluación final	Mediante un cuestionario de satisfacción, el alumnado podrá expresar sus opiniones sobre el desarrollo del proyecto, las actividades realizadas, y la metodología utilizada (Anexo D).
------------------	--

Fuente: Elaboración propia

En el desarrollo del proyecto se integran dos Objetivos de Desarrollo Sostenible fundamentales de la Agenda 2030. Por un lado, el **ODS 5: Igualdad de género**, cuyo propósito es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo se trabaja de manera transversal fomentando la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y combatiendo los estereotipos de género.

Por otro lado, el proyecto también contribuye al **ODS 4: Educación de calidad, que promueve una enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad**. A través de la personalización de la programación, la adaptación de metodologías activas y la atención a las necesidades concretas del alumnado, se busca garantizar un entorno de aprendizaje que motive y prepare al alumnado para su futuro profesional, fomentando la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Para el desarrollo del proyecto se utilizará la plataforma *Google Classroom*, que facilitará la recopilación de datos de manera digital, asegurando que todo el alumnado pueda participar de forma accesible y cómoda. El anexo de la programación, al ser un documento vivo y en constante actualización, se gestionará a través de *Google Drive*. Esta herramienta permitirá realizar modificaciones de manera colaborativa y en tiempo real, facilitando la incorporación de ajustes y mejoras en función de las necesidades y características concretas del grupo y del ciclo formativo.

6. Presentación del diseño de una unidad didáctica.

El módulo de IPE I se imparte en el primer curso de los ciclos formativos de grado medio y superior. Tiene una carga horaria de 50 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales. La presente unidad didáctica está elaborada para el ciclo formativo de grado superior de Técnico/a Superior en Integración Social.

Ha sido diseñada tomando como referencia las diferentes leyes estatales y autonómicas vigentes en materia de educación. En concreto:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, núm. 76, de 31 de marzo de 2022).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) (BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, núm. 71, de 23 de marzo de 2007), que establece un marco normativo para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluyendo el ámbito laboral, educativo y social.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (BOE, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE, núm. 172, de 19 de julio de 2023).
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional

Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm. 94, de 19 de abril de 2023).

- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional (BOE, núm. 88, de 12 de abril de 2023).
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm. 174, de 17 de julio de 2012).
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que regula los derechos y deberes laborales de los trabajadores en España (BOE, núm. 255, de 24 de octubre de 2015).
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, con el fin de erradicar la discriminación por razón de género en los entornos laborales y promover la igualdad efectiva (BOE, núm. 51, de 2 de marzo de 2019).
- Decreto 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana (DOGV, núm. 9222, de 9 de diciembre de 2021).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV, núm. 8357, de 1 de agosto de 2018).
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOGV, núm. 8424, de 2 de mayo de 2019).

- Decreto 29/2017, de 3 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Integración Social (DOGV, núm. 8047, de 6 de marzo de 2017)

Además de la legislación vigente, esta unidad didáctica ha sido desarrollada teniendo en cuenta el contexto socio económico en el que está ubicado el centro y las características del grupo en el que se va a impartir el módulo.

6.1 Introducción y Contexto

A continuación, se va a desarrollar la unidad **"Gestión del Tiempo Laboral y Promoción de la Igualdad en los Entornos Laborales Actuales"**. Esta unidad didáctica va a dirigida al alumnado de IPE I del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, modalidad presencial en turno de tarde del CPIFP Misericordia.

El grupo está compuesto por 30 estudiantes, con edades comprendidas entre 18 y 42 años. Su principal motivación para realizar el ciclo es mejorar su formación y aumentar sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Aproximadamente el 60% del grupo espera integrarse en el mundo laboral, con una preferencia mayoritaria por pertenecer a una entidad social.

El grupo es multicultural, incluye estudiantes de diversas nacionalidades, lo que enriquece significativamente la experiencia educativa. Hay alumnado procedente de España, Colombia, Argentina, Marruecos, Rumanía y Senegal, entre otros. Esta diversidad cultural no solo aporta diferentes perspectivas y experiencias al aula, sino que también refleja la realidad del entorno profesional, permitiéndoles desarrollar habilidades interculturales cruciales para su futuro laboral.

El aula está notablemente feminizada, con una composición de 27 chicas y sólo 3 chicos, lo que refleja una tendencia común en la formación de grados superiores en Integración Social. En cuanto a su formación previa, el 45% del alumnado proviene de Bachillerato, el 35% de Ciclos Formativos de Grado Medio y el 20% restante se divide por igual entre Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Superior.

6.2 Objetivos

Los objetivos generales que pretende alcanzar la unidad didáctica son:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Por otro lado, los objetivos didácticos y, por lo tanto, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad didáctica son:

- Manejar las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

6.3 Elementos Didácticos

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, establece que el currículo de la Formación Profesional debe facilitar el desarrollo profesional y personal de los individuos, contribuyendo al fortalecimiento económico y al desarrollo del tejido productivo del país.

Para lograrlo, el currículo debe incluir contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como aspectos relacionados con la digitalización, la propiedad intelectual, la sostenibilidad, la innovación, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad de género.

Los elementos transversales que se van a trabajar a través de esta unidad didáctica son:

- Fomento de la lectura:

Se promoverá la lectura de textos legales, artículos de prensa digital y revistas especializadas. Estas actividades están diseñadas para mejorar la comprensión y el análisis crítico de los estudiantes, así como para mantenerlos informados sobre las últimas novedades en el ámbito laboral y social.

- Comunicación Audiovisual. Tecnologías de la Información y la Comunicación:

Se utilizarán videos como recursos complementarios a las explicaciones teóricas. Además, los estudiantes crearán documentos en PowerPoint, Word, Excel y otros formatos para desarrollar y presentar sus tareas y proyectos. También aprovecharemos internet para realizar búsquedas de información, fomentando así habilidades digitales y de investigación esenciales para su formación.

- Coeducación:

Se integrarán actividades y debates enfocados en la igualdad de género como parte esencial del módulo. Se promoverá la reflexión crítica sobre temas de equidad, analizando casos y textos que aborden la igualdad en el ámbito laboral y social.

En cuanto a la interdisciplinar a que se va a trabajar en la esta unidad didáctica, cabe destacar:

- El autoconocimiento:

A través del análisis de las condiciones laborales, como el salario y el tiempo de descanso. Además, el alumnado reflexiona sobre sus propios valores y prioridades en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar.

- La capacidad de gestión de problemas:

Se trabajará a través del análisis y resolución de casos prácticos relacionados con conflictos laborales y la aplicación de convenios colectivos. El alumnado también desarrolla habilidades para identificar y proponer soluciones efectivas a situaciones de desigualdad y conciliación laboral y familiar.

- La gestión de grupo

Se trabaja mediante actividades colaborativas donde el alumnado debe coordinarse, tomar decisiones conjuntas y presentar trabajos en equipo. Además, se fomenta la discusión y el intercambio de opiniones en debates y coloquios, promoviendo habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

Esta unidad didáctica permitirá al alumnado adquirir las siguientes competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística:

Todo el alumnado deberá expresarse de forma correcta tanto de forma oral como escrita. En las pruebas escritas y en los trabajos se tendrá en cuenta la ortografía.

- Tratamiento de la información y competencia digital:

En el desarrollo de la unidad didáctica, se utilizará internet y diversas aplicaciones para presentaciones. Asimismo, el alumnado realizará actividades empleando medios digitales y utilizará *Google Classroom* (ver anexo E) para la entrega de algunas de estas tareas. Estas herramientas facilitarán el aprendizaje interactivo y el acceso a recursos educativos en línea, mejorando la eficiencia y organización del proceso educativo.

- Competencia Social y Ciudadana:

Esta unidad didáctica es eminentemente social, ya que analiza los planes de igualdad y el convenio colectivo. Aborda la equidad de género en el ámbito laboral y asegurar que los derechos y beneficios laborales se apliquen de manera justa y equitativa para todos los trabajadores.

- Competencia de Aprender a Aprender:

Se resaltarán la importancia del aprendizaje continuo a lo largo de la vida. Se facilitarán herramientas como la autoevaluación para que los estudiantes puedan aplicarlas en su desarrollo personal y profesional.

- Autonomía e Iniciativa Personal:

IPE I es un módulo diseñado para concienciar al alumnado sobre la importancia de ser dueños de su propio destino. Se les mostrará que la calidad de vida futura depende del esfuerzo y trabajo que realicen en estos momentos de su vida.

6.3 Contenidos

El Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, establece los currículos de los ciclos formativos de grado medio y superior. Sin embargo, aún no se han modificado oficialmente los currículos en la Comunidad Valenciana para incorporar los nuevos módulos de IPE I, por lo que las referencias a los contenidos de la unidad didáctica se han basado en el módulo de FOL que se indica en el Decreto 29/2017, de 3 de marzo, del Consell, que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior en Integración Social:

- El Derecho del Trabajo. Fuentes del Derecho del Trabajo, en especial, el convenio colectivo.
- Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos y horarios.
- Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.
- Planes de Igualdad.

6.5 Metodología

La metodología que se utilizará para impartir las clases será siempre activa y participativa. La unidad didáctica se enfocará en acercar al alumnado al entorno profesional relacionado. En el planteamiento metodológico, se pretende combinar la profundización teórica con el desarrollo de las capacidades profesionales prácticas.

Se utilizarán diversas técnicas de trabajo individual que facilitarán la asimilación y acomodación de los contenidos, como lecturas, comentarios de artículos, trabajos sobre supuestos, análisis de situaciones, cuestiones planteadas en clase, y ejercicios prácticos.

Las técnicas de trabajo en grupo fomentarán el debate y la participación, a través de la búsqueda e intercambio de material, intercambio de opiniones, toma de decisiones, acuerdos, coloquios, debates, exposiciones ante el grupo-clase, presentaciones de trabajos y actividades prácticas.

Se realizará una combinación de metodologías tradicionales mediante la clase magistral, apoyando siempre las explicaciones con presentaciones muy visuales y atractivas, que estarán siempre visibles en la plataforma *Google Classroom*, así como metodologías más innovadoras y activas. Las modalidades que se utilizarán son:

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en juegos.
- Debates.
- Método del caso.

6.6 Sesiones

La unidad didáctica "**Gestión del Tiempo Laboral y Promoción de la Igualdad en los Entornos Laborales Actuales**" será desarrollada durante el segundo trimestre, dado que el primer trimestre se destinará al trabajo de las unidades didácticas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Esta unidad se impartirá a lo largo de cinco sesiones distribuidas de la siguiente manera: los lunes 3 y 10 de febrero, con dos sesiones consecutivas de 55 minutos cada una (un total de 110 minutos); los miércoles 5 y 12 de febrero, con una única sesión de 55 minutos; y, para finalizar, se utilizará la primera parte de la sesión del lunes 17 de febrero, con una duración de 55 minutos.

Tabla 11

Cronograma de sesiones

FEBRERO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Sesión doble de 110 minutos ■

Sesión de 55 minutos ■

Fuente. *Elaboración propia*

Sesión 1: Gestión del tiempo laboral: Jornada, permisos y vacaciones

Sesión 1: Gestión del tiempo laboral: Jornada, permisos y vacaciones	3 /02/2025
Contenidos	
<p>La jornada de trabajo y el horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de jornada laboral, horarios y límites legales. - Diferenciación entre jornada ordinaria, reducida y a tiempo parcial. <p>Horas extraordinarias y complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué son, cuándo se aplican y cómo se remuneran. - Regulación legal y diferencias entre ambas. 	

Vacaciones:

- Derecho a vacaciones anuales y su organización.
- Resolución de situaciones conflictivas (acumulación o cambios).

Permisos retribuidos y reducciones de jornada:

- Principales permisos retribuidos y sus causas.
- Reducciones de jornada para conciliación familiar y su impacto en el trabajo.

Objetivos

- Comprender la conciliación familiar y su impacto en el empleo, especialmente en el empleo femenino temporal y a tiempo parcial.
- Fomentar el trabajo en equipo y la reflexión crítica a través de actividades grupales.
- Desarrollar habilidades digitales mediante el uso de Moodle para actividades y recursos.
- Aplicar lo aprendido creando un lapbook sobre jornada y derechos laborales.
- Mejorar la expresión oral y presentación de ideas mediante exposiciones grupales. Reflexionar sobre posibles soluciones para mejorar la conciliación familiar y la distribución de tareas domésticas

Desarrollo de la sesión

Sesión doble (110 minutos)

Introducción a la unidad didáctica (10 min)

Se realizará una breve explicación de los contenidos que se van a trabajar en la unidad didáctica, explicando el funcionamiento de *Google Classroom*, ya que tanto los contenidos de la unidad didáctica, como las actividades que se realicen se colgarán en dicha plataforma.

Presentación de los contenidos (15 min)

Los contenidos de la sesión serán presentados mediante una presentación visual proyectada en la pizarra digital. Esta presentación incluirá conceptos clave, ejemplos prácticos y esquemas para facilitar la comprensión.

Actividad Grupal: Conciliación Familiar, ¿Es Posible? (Duración: 30 min)

Se proyectarán en la pizarra digital dos artículos de prensa vinculados a la conciliación familiar y la feminización de los contratos laborales temporales. El alumnado se dividirá en dos grupos, cada uno trabajando sobre una noticia de prensa.

Cada grupo deberá analizar la información, reflexionar sobre el contexto y discutir las implicaciones de la conciliación familiar en relación con la feminización del empleo temporal y a tiempo parcial.

Tras leer los artículos detenidamente en grupo, deberán contestar a las siguientes cuestiones en un formulario disponible en *Google Classroom*

1. ¿Qué es lo que más llama la atención de los datos analizados?
2. ¿Creéis que hoy en día existe un reparto equitativo de las tareas del hogar entre hombres y mujeres?
3. ¿Cómo afecta esto a la vida laboral?

Posteriormente, se organizará una puesta en común de los resultados obtenidos.

Actividad de Conclusiones: Reflexión y Síntesis (Duración: 25 min)

Discusión en grupo: Después de haber completado el formulario en *Google Classroom*, se organizarán breves discusiones en grupos. Cada grupo tendrá que identificar los puntos clave de las noticias analizadas y las respuestas a las preguntas planteadas.

Durante esta discusión, cada grupo debe responder a estas preguntas:

- ¿Qué conclusiones se pueden extraer sobre la conciliación familiar y su impacto en el ámbito laboral?
- ¿Cómo se relacionan las noticias con la feminización del empleo a tiempo parcial?
- ¿Qué propuestas podrían mejorar la conciliación familiar y la distribución de las tareas domésticas?

Puesta en común: Cada grupo presentará sus conclusiones al resto de la clase de manera breve (5 minutos por grupo).

Actividad de Síntesis Visual: Creación de un Lapbook sobre la Jornada Laboral y Derechos Laborales (Duración: 30 min)

El alumnado organizado en grupos creará un lapbook sobre jornada laboral, horas extraordinarias, vacaciones, permisos retribuidos y reducciones de jornada. Cada grupo debe incluir definiciones claras de cada tema, con ejemplos y gráficos explicativos. El lapbook debe ser visualmente organizado y permitir una comprensión fácil de los conceptos. Al final, cada grupo presentará su lapbook a la clase, explicando los puntos trabajados.

Materiales y recursos

Pizarra digital

Cartulinas

Material de escritura y recorte: tijeras, pegamento, bolígrafos y marcadores.

Impresos con textos, definiciones, gráficos y ejemplos de contratos laborales.
 Recursos digitales: acceso a dispositivos para consultar información en línea (artículos, documentos legales).

Sesión 2: Análisis convenios colectivos en el tercer sector: realidades y aplicaciones

Sesión 2: Análisis convenios colectivos en el tercer sector: realidades y aplicaciones	5/02/2025
Contenidos	
<p>Convenio Colectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y función del convenio colectivo. - Tipos de convenios: sectoriales, de empresa, autonómicos o nacionales. - Elementos clave: salario, jornada laboral, permisos y condiciones específicas. - Convenios en el tercer sector: características y adaptación a organizaciones no lucrativas. - Negociación y actualización de convenios colectivos. 	
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el concepto y la función de los convenios colectivos. - Analizar convenios reales del tercer sector, enfocándose en derechos y condiciones laborales. - Reflexionar sobre la igualdad de género y la resolución de conflictos en los convenios. - Fomentar el trabajo en equipo, la investigación y la comunicación. - Aplicar el aprendizaje práctico en la interpretación de convenios colectivos. 	
Desarrollo de la sesión	1 sesión (55 minutos)
<p><u>Bienvenida e Introducción (10 min):</u> Se proyectará un vídeo sobre los estereotipos de género en el ámbito laboral para sensibilizar a los estudiantes sobre los prejuicios existentes en los entornos laborales.</p> <p><u>¿Qué es un Convenio Colectivo? (15 min)</u> Se explicará qué es un convenio colectivo y su importancia en el ámbito laboral. La explicación se realizará a través de un convenio colectivo real de una entidad social, complementada con una presentación y un vídeo para facilitar la comprensión del alumnado.</p> <p><u>Actividad Grupal: Análisis Comparativo de Convenios Colectivos en el Tercer Sector (25 min):</u></p>	

El alumnado se organizará en grupos para analizar convenios colectivos de diversas entidades sociales. Cada grupo investigará un convenio colectivo diferente y responderá a preguntas clave relacionadas con los siguientes puntos:

- Contexto y ámbito de aplicación.
- Derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.
- Condiciones de trabajo, incluyendo jornada laboral, descanso, y permisos.
- Beneficios adicionales y condiciones especiales.
- Medidas de igualdad de género y no discriminación.
- Procedimientos para la resolución de conflictos.

Una vez analizados los convenios, cada grupo lo presentará al resto de la clase, fomentando el debate y la reflexión sobre la aplicación de los derechos laborales en el tercer sector.

Cierre de la sesión (5 min)

Se reflexionará en grupo sobre la importancia de conocer de cerca los convenios colectivos y su aplicación.

Materiales y recursos

Pizarra digital.

Cartulinas.

Convenios colectivos de varias entidades sociales.

Recursos digitales: acceso a dispositivos para consultar información en línea.

Sesión 3: Entornos laborales actuales y planes de igualdad, análisis y reflexión crítica

Sesión 3: Entornos laborales actuales y planes de igualdad, análisis y reflexión crítica	10/02/2025
Contenidos	
<p>Actuales Entornos Laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transformación del trabajo: impacto de la tecnología, la globalización y la pandemia. - Teletrabajo: cambios en las condiciones laborales y adaptación de los convenios. - Nuevas modalidades de contratación: tiempo parcial, contratos temporales, etc. - Retos laborales actuales: inclusión, diversidad, sostenibilidad y bienestar. - Planes de igualdad. 	
Objetivos	

- Comprender las características de los entornos laborales actuales y conceptos clave como flexiseguridad y teletrabajo.
- Consolidar los conocimientos previos mediante actividades interactivas.
- Conocer la normativa y el contenido esencial de los planes de igualdad.
- Desarrollar habilidades analíticas y reflexivas a través del análisis crítico de un plan de igualdad.
- Promover la participación activa y la reflexión sobre la igualdad de género en el ámbito laboral.

Desarrollo de la sesión

Sesión doble (110 minutos)

Introducción: Actuales entornos laborales (15 minutos)

- Explicación a través de una presentación.
- Se abordarán las siguientes cuestiones:
 - o Características de los actuales entornos de trabajo.
 - o Definición y significado del concepto de *flexiseguridad*.
 - o Explicación de las particularidades y beneficios del teletrabajo.

Actividad interactiva de refuerzo (15 minutos)

Acceso a la plataforma *Google Classroom* para realizar un juego creado en *Quizizz*.

La actividad será una competición grupal para consolidar los conceptos trabajados previamente en la unidad didáctica.

Introducción a los planes de igualdad (15 minutos)

Explicación del marco normativo y práctico de los planes de igualdad, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué empresas están obligadas a contar con un plan de igualdad?
- ¿Qué elementos componen el contenido de estos planes?

A través del método del caso se realizará un análisis de un caso práctico: Plan de igualdad de una entidad social (30 minutos)

- Presentación del plan de igualdad de una organización, explicando su estructura y principales características.
- Entrega de copias del plan al alumnado para su lectura individual, indicando que deben identificar:
 - o Objetivos principales.
 - o Medidas propuestas.
 - o Métodos de evaluación.

Posteriormente, el alumnado deberá responder de forma individual un cuestionario subido a la plataforma *Google Classroom* con las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los principales objetivos del plan?
- ¿Qué medidas específicas propone para promover la igualdad de género?
- ¿Cómo se evalúa la efectividad de las medidas?
- ¿De qué manera se involucra al personal en la implementación y seguimiento?
- ¿Qué desafíos o barreras pueden surgir en la implementación del plan

Actividad 7- Proyecto: Creación de un Plan de Igualdad para una Entidad Social (35 minutos)

Deberán desarrollar un esquema básico de un plan de igualdad de una entidad social ficticia que posteriormente deberán exponer al resto de compañeros. El esquema deberá contener:

- **Objetivos:** Deberán definir objetivos generales y específicos que busquen la igualdad de oportunidades en la entidad.
- **Medidas,** deberán proponer al menos 3-4 medidas concretas, organizadas por áreas (selección, formación, conciliación, etc.).
- **Métodos de Evaluación:** deberán plantear mecanismos para evaluar la implementación de las medidas.

Materiales y recursos

Pizarra digital.

Plan de igualdad de una entidad social.

Recursos digitales: acceso a dispositivos para consultar información en línea.

Sesión 4: Planes de Igualdad, análisis y comparación crítica

Sesión 4: Planes de Igualdad, análisis y comparación crítica.	12/02/2025
Contenidos	
Planes de igualdad: Definición, obligatoriedad legal y consecuencias de no implementarlos.	
Impacto social y económico: Consecuencias de la falta de planes de igualdad en empresas y su efecto en la sociedad y economía.	
Objetivos	
Analizar noticias relacionadas con el cumplimiento de los planes de igualdad en el ámbito laboral.	

Reflexionar sobre las implicaciones sociales, legales y económicas de no implementar planes de igualdad.

Fomentar el trabajo en equipo, el debate y la argumentación crítica sobre el tema.

Diseñar un esquema básico de un plan de igualdad para una entidad social, aplicando los conocimientos adquiridos.

Desarrollo de la sesión

1 sesión (55 minutos)

Presentaciones Planes de igualdad (15 min):

Cada grupo dispondrá de 3-5 minutos para exponer su esquema de Plan de Igualdad, argumentando las medidas propuestas y cómo podrían implementarse. Deberán de realizar una presentación atractiva que será colgada en *Google Classroom*.

Proyección de noticias y lectura grupal (15 minutos)

Se proyectan dos noticias relacionadas con la obligación de las empresas de implementar planes de igualdad:

- Noticia 1: *“El 40% de las empresas sigue sin planes de igualdad dos años después de ser obligatorio por ley.”*
- Noticia 2: *“Condenada una empresa a pagar más de 80.000 € por no aprobar el plan de igualdad.”*

Discusión detallada en pequeños grupos (20 minutos):

El alumnado se dividen en grupos de 5 personas. A continuación, debaten las siguientes cuestiones:

- ¿Qué diferencias y similitudes podéis identificar entre las circunstancias y las consecuencias de los dos casos presentados en las noticias?
- ¿Cuál creéis que es el impacto social y económico de no implementar un plan de igualdad en una entidad social, según las noticias?
- ¿Qué recomendaciones daríais a las entidades sociales que aún no han implementado un plan de igualdad, basándoos en las noticias y vuestros conocimientos?

Puesta en común y debate (5 min):

Cada grupo realiza una pequeña presentación sobre las cuestiones anteriormente planteadas.

Materiales y recursos

Pizarra digital.

Plan de igualdad de una entidad social.

Recursos digitales: acceso a dispositivos para consultar información en línea.
--

Sesión 5: Evaluación y cierre de la unidad didáctica

Sesión 5: Planes de Igualdad, análisis y comparación crítica.	12/02/2025
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - El Derecho del Trabajo y sus fuentes, en especial el convenio colectivo. - Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos y horarios. - Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social. - Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales. - Planes de Igualdad y su aplicación en el ámbito laboral. 	
Objetivos	
<p>Realizar una evaluación final para medir la comprensión de todos los contenidos tratados en la unidad didáctica.</p> <p>Repasar y consolidar los conceptos clave aprendidos, relacionados con el derecho del trabajo, condiciones laborales, conciliación, nuevas formas de organización laboral, planes de igualdad, etc.</p> <p>Evaluar de manera individual el dominio de los contenidos a través de una actividad lúdica y participativa.</p>	
Desarrollo de la sesión	1 sesión (55 minutos)
<p><u>Actividad: Juego de rol, defiende tus derechos laborales</u></p> <p><u>Introducción y contexto (5 minutos):</u></p> <p>Se explica en qué consiste el juego, cuál es el propósito de la actividad y cómo se evaluará. Se señala que el alumnado debe defender una situación laboral, basándose en los conocimientos adquiridos durante la unidad didáctica.</p> <p><u>Exposición individual (35 minutos):</u> Por orden el alumnado presentará su caso frente al docente (que actúa como superior). Tendrá que exponer por qué cree que tiene derecho a lo que solicita según la legislación laboral y los derechos relacionados con la conciliación, jornada laboral o igualdad.</p>	

Preguntas del docente (15 minutos): Tras la exposición se realizan preguntas adicionales para profundizar en los conocimientos del alumnado y evaluar su capacidad para argumentar de manera coherente.

La actividad se calificará a través de una rúbrica.

Materiales y recursos

Pizarra digital.

Recursos digitales: acceso a dispositivos para consultar información en línea.

6.7 Evaluación

En cuanto a los resultados de aprendizaje, a través de esta unidad didáctica, se ha trabajado el resultado de aprendizaje 3, que indica: *Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.*

El proceso de evaluación se estructurará en tres tipos:

- Evaluación inicial: Se analizará la situación de partida y los conocimientos previos del alumnado para planificar de forma correcta la unidad didáctica. Esta exploración se realizará al inicio del curso y de cada unidad didáctica.
- Evaluación formativa: A través de diversas actividades (observación, corrección de tareas, pruebas, trabajos, etc.), se valorará en progreso del alumnado a lo largo del curso. Esto permitirá detectar dificultades y progresos, ajustando el proceso si es necesario
- Evaluación sumativa: Proporcionará una visión global del aprendizaje alcanzado por el alumnado evaluando si se han cumplido los objetivos fijados.

Los criterios de evaluación con relación al objetivo expresado en resultado de aprendizaje son:

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en esta unidad didáctica son:

- Observación de las intervenciones del alumnado:

Se llevará a cabo un registro exhaustivo de las contribuciones y participaciones del alumnado durante las sesiones. Se evaluará su nivel de implicación, comprensión y capacidad para interactuar de manera efectiva tanto con el resto de sus compañeros como con los contenidos impartidos.

- Diario de clase:

Se mantendrá un diario de clase en el que se registrarán de manera detallada la asistencia, participación e implicación del alumnado, que proporcionará una visión integral sobre su progreso, fortalezas y áreas de mejora.

- Actividades en pequeño grupo:

El alumnado realizará actividades colaborativas. Estas actividades servirán para evaluar la capacidad de trabajo en equipo, la integración de los conocimientos adquiridos y la aplicación práctica de los contenidos trabajados.

- *Google Classroom*:

A través de la plataforma *Google Classroom*, se llevarán a cabo cuestionarios relacionados con los contenidos de la unidad didáctica.

- Rúbricas:

Todas las actividades evaluables se estructurarán mediante rúbricas, las cuales servirán como una guía detallada que especifica las expectativas de desempeño.

- Presentaciones y exposiciones orales:

El alumnado deberá preparar y presentar exposiciones orales sobre temas específicos de la unidad didáctica, lo cual permitirá evaluar sus habilidades de comunicación, capacidad de investigación y la síntesis de la información adquirida.

- Autoevaluación:

Es una herramienta clave en el proceso de aprendizaje que permite al alumnado reflexionar sobre su propio desempeño, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar conciencia de su progreso.

6.8 Criterios de calificación

El proceso de evaluación del alumnado será continuo, abarcando desde el inicio del módulo hasta la finalización de las clases presenciales. Todas las actividades realizadas, tanto dentro como fuera del aula, serán objeto de valoración.

Es importante destacar que, desde el momento en que el alumnado accede al aula, se activan competencias como la comunicación efectiva, la capacidad de relacionarse, el trabajo en equipo, la negociación y el respeto por las normas establecidas. Estas

interacciones entre el alumnado y el profesorado constituyen indicadores clave del nivel de profesionalidad alcanzado.

A continuación, se detallan los criterios de calificación de la unidad didáctica:

Tabla 12

Criterios de calificación de la unidad didáctica

Criterios de calificación		%	
Actividades individuales	Actividad 6: Método del caso: Plan de igualdad de una entidad social.	15%	40%
	Actividad 9: Role-Playing. Defiende tus derechos laborales.	25%	
Actividades grupales	Actividad 4: Análisis Comparativo de Convenios Colectivos en el Tercer Sector	20%	60%
	Actividad 7: Esquema básico de un Plan de Igualdad para una entidad social.	25%	
	Actividad 8: Método del caso: análisis crítico sobre noticias de prensa.	15%	

Fuente. *Elaboración propia*

6.9 Atención a la diversidad

Se tomará como referencia el Plan de Convivencia e Igualdad del CIPFP La Misericordia, que destaca la importancia de que el profesorado no solo se limite a impartir conocimientos técnicos, sino que promueva activamente valores como el respeto, la solidaridad y la igualdad.

El docente desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, favoreciendo no solo su desarrollo profesional, sino también fomentando su crecimiento como ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con valores como la equidad y la diversidad. Para alcanzar este objetivo, es esencial contar con herramientas que permitan identificar las necesidades del alumnado desde el inicio del curso.

El cuestionario inicial, diseñado para recabar información relevante sobre el grupo, constituye una estrategia clave. Este instrumento permitirá detectar posibles problemáticas o áreas de mejora en el aula, como conflictos latentes, necesidades específicas de aprendizaje o barreras relacionadas con la convivencia. Además, estos datos pueden complementarse con el apoyo y la orientación proporcionada por el Departamento de Orientación del centro, facilitando la creación de un plan de trabajo ajustado a las características y dinámicas del grupo.

6.10 Medidas de atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

En el nivel II de atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, en la medida de lo posible se trabajará a través del Diseño Universal para el Aprendizaje, que busca garantizar que todo el alumnado, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso a un aprendizaje equitativo y efectivo.

Este modelo propone la creación de entornos educativos flexibles que puedan adaptarse a las diversas maneras en que el alumnado percibe y procesa la información, expresan lo que saben y se involucran en el aprendizaje. Por lo que en el aula se ofrecerán múltiples medios de representación y se proporcionará múltiples medios de acción y expresión.

6.10 Actividades de recuperación

- Primera convocatoria

Para superar el módulo, es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques. Si la calificación es inferior, se realizará una prueba objetiva al final de cada trimestre, teniendo que presentarse únicamente a los bloques no superados.

- Segunda convocatoria

En caso de no haber superado algún módulo en primera convocatoria, o haber perdido el derecho a evaluación continua por no haber asistido al menos al 80% de las clases, el alumnado deberá presentarse a la segunda convocatoria. En esta se llevará a cabo una prueba objetiva que abarcará aspectos teóricos y prácticos relacionados con todos los bloques del módulo.

6.11 Ampliación de las sesiones en el aula

Sesión 1: Gestión del tiempo laboral: Jornada, permisos y vacaciones

Introducción a la unidad didáctica (10 min)

Introducción a los Contenidos:

- Presentación de los temas principales que se abordarán en la unidad didáctica, destacando su relevancia en el contexto profesional y formativo del alumnado.

Introducción a *Google Classroom*:

- Explicación del funcionamiento de la plataforma *Google Classroom* como herramienta central de trabajo.
- Se detallará cómo acceder a los materiales de la unidad, entregar actividades y consultar retroalimentación del docente.

[Tablón con Infografía](#)

Presentación de los contenidos (15 min)

- Metodología: A través de la clase magistral apoyada por el uso de herramientas visuales.
- Los contenidos serán presentados a través de una presentación proyectada en la pizarra digital, diseñada para facilitar la comprensión del alumnado.

Presentación sobre Gestión del tiempo laboral: jornada, permisos y vacaciones

Actividad 1: Conciliación Familiar, ¿Es Posible? (Duración: 30 min)

Se proyectarán en la pizarra digital dos artículos de prensa vinculados a la conciliación familiar y la feminización de los contratos laborales temporales. El alumnado será dividido en dos grupos, cada uno centrado en el análisis de un artículo de prensa proyectado en la pizarra digital. Tras la lectura y reflexión grupal, responderán en un formulario de preguntas orientadas a fomentar el pensamiento crítico y la aplicación práctica de los conceptos trabajados en el aula

1.- Objetivo

Fomentar el análisis crítico y la reflexión grupal sobre las problemáticas relacionadas con la conciliación familiar y la feminización de los contratos laborales temporales.

2.- Desarrollo de la actividad

Introducción (10 minutos):

- Explicación de la actividad, asignación de grupos y artículos.
- Proyección de los artículos en la pizarra digital.

Lectura y análisis en grupo (20 minutos):

- Cada grupo lee detenidamente su artículo, reflexiona sobre el contenido y discute las implicaciones.

Completar el formulario (15 minutos):

- Los grupos responden de manera colaborativa las preguntas en *Google Classroom*.

[Noticia 1: Más del 70% de los contratados a tiempo parcial son mujeres](#)

[Noticia 2: Mujeres de clase trabajadora con empleos a media jornada: ¿Elección o necesidad?](#)

[Enlace a la actividad publicada en Google Classroom](#)

[Cuestionario de la actividad](#)

Actividad 2: Conclusiones, Reflexión y Síntesis (Duración: 25 min)

1.- Objetivo

Fomentar la reflexión crítica y el análisis colaborativo sobre la conciliación familiar y la feminización del empleo a tiempo parcial, promoviendo la capacidad del alumnado para identificar problemáticas laborales, proponer soluciones y desarrollar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

2.- Desarrollo de la actividad

Discusión en grupo (15 minutos):

El alumnado por grupos deberá:

- Revisar las respuestas del formulario en *Google Classroom*.
- Identificar los puntos clave de las noticias analizadas.
- Reflexionar sobre las siguientes preguntas:
 1. ¿Qué conclusiones se pueden extraer sobre la conciliación familiar y su impacto en el ámbito laboral?
 2. ¿Cómo se relacionan las noticias con la feminización del empleo a tiempo parcial?
 3. ¿Qué propuestas podrían mejorar la conciliación familiar y la distribución de las tareas domésticas?

Un portavoz anotará las conclusiones más relevantes y las propuestas del grupo en un esquema o mapa conceptual para facilitar la presentación.

Puesta en común (10 minutos):

- Cada grupo tendrá 5 minutos para presentar sus conclusiones al resto de la clase.
- Durante la presentación, deberán:
 - o Exponer las ideas clave de su análisis.
 - o Explicar sus propuestas para mejorar la conciliación familiar y la igualdad laboral.
 - o Responder preguntas o comentarios del docente y del resto de los compañeros.

3.- Metodología

Se trabajará con una metodología activa basada en el trabajo colaborativo y el aprendizaje basado en problemas.

Trabajo en grupo cooperativo, que favorece el intercambio de ideas y el desarrollo de habilidades de comunicación.

4.- Materiales y Recursos Didácticos

- Artículos de prensa digitalizados proyectados en la pizarra digital.
- Formulario en *Google Classroom*.
- Acceso a dispositivos electrónicos (tablets, portátiles o teléfonos móviles) para completar el formulario.
- Pizarra digital para la exposición inicial de los artículos.

5.- Instrumento evaluador

Observación directa: El docente supervisará y valorará la implicación y la actitud de los estudiantes a lo largo de la actividad. No es una actividad evaluable.

Actividad 3. Síntesis Visual: Creación de un Lapbook sobre la Jornada Laboral y Derechos Laborales (Duración: 30 min)

1.- Objetivos

Consolidar el aprendizaje sobre los conceptos clave de la jornada y derechos laborales mediante una actividad creativa y colaborativa.

Desarrollar habilidades de síntesis, trabajo en equipo y comunicación efectiva.

2.- Desarrollo de la Actividad

Introducción (10 minutos):

- Proyección de un video tutorial: El docente mostrará un breve video explicativo sobre cómo confeccionar un lapbook, proyectado en la pizarra digital para inspirar y guiar al alumnado.

- Explicación de la actividad:
 - o El alumnado se dividirá en grupos de 4-5 personas.
 - o Cada grupo trabajará en un lapbook sobre los siguientes temas:
 - Jornada laboral.
 - Horas extraordinarias.
 - Vacaciones.
 - Permisos retribuidos.
 - Reducciones de jornada.

Desarrollo del Lapbook (15 minutos):

Contenido: Cada grupo debe incluir:

- Definiciones claras y concisas de cada tema asignado.
- Ejemplos prácticos que ilustren los conceptos.

- Gráficos, dibujos o diagramas que faciliten la comprensión visual.

Presentación de los Lapbooks (5 minutos por grupo):

- Cada grupo presentará su lapbook al resto de la clase, explicando los conceptos trabajados y los ejemplos incluidos.
- Los demás grupos podrán hacer preguntas o comentarios para enriquecer la discusión.

3.- Metodología

- Aprendizaje basado en proyectos
- Trabajo en grupo cooperativo

4.- Materiales y Recursos Didácticos

- Materiales de papelería: Cartulinas, pegamento, tijeras, rotuladores, colores y papel.
- Pizarra digital: Para proyectar el video tutorial y las instrucciones.
- Plantillas básicas: Diseños predefinidos para organizar el contenido del lapbook.

5.- Instrumento Evaluador

Observación Directa: Supervisar la participación activa de los estudiantes en la elaboración del lapbook y las presentaciones grupales. No es una actividad evaluable, es una actividad para asimilar contenidos trabajados en el aula.

Sesión 2: Análisis convenios colectivos en el tercer sector: realidades y aplicaciones

Bienvenida e Introducción (15 min):

Presentación de la Actividad (2 minutos):

El docente dará la bienvenida al alumnado y explicará los objetivos de la sesión: reflexionar sobre los estereotipos de género en el ámbito laboral y su impacto en las oportunidades laborales y la conciliación familiar.

Proyección de video (10 minutos):

“¿De quién es esto?” [Vídeo](#)



Fuente. *Imagen extraída del video*

Reflexión Final (3 minutos):

Tras la presentación, el docente planteará preguntas breves para generar un primer intercambio de ideas:

- ¿Qué opináis sobre lo que habéis visto?
- ¿Reconocéis algún estereotipo mencionado en el vídeo?
- ¿Creéis que estos prejuicios siguen existiendo en el entorno laboral actual?

¿Qué es un Convenio Colectivo? Presentación (15 min):

1.- Objetivo

Comprender qué es un convenio colectivo, su estructura y su importancia como herramienta para regular y proteger los derechos laborales.

2.- Desarrollo

Introducción (15 min):

Se explicará el concepto de convenio colectivo como herramienta esencial para regular las condiciones laborales de los trabajadores en una empresa o sector a través de una presentación y un video.

[Enlace a la presentación: Análisis de convenios colectivos en el tercer sector, realidades y aplicaciones](#)

Proyección de video (2 min):

¿Qué es un convenio colectivo? Vídeo



Fuente. *Imagen extraída del video*

3.- Metodología:

Clase magistral activa: La presentación será interactiva, invitando al alumnado a participar con preguntas y comentarios.

4.- Materiales y Recursos Didácticos:

- Pizarra digital.

Actividad 4. Análisis Comparativo de Convenios Colectivos en el Tercer Sector

(25min):

1.- Objetivo

Comprender la estructura, contenido y aplicación práctica de los convenios colectivos en el tercer sector, destacando sus implicaciones en las condiciones laborales y en la igualdad de género.

2.- Desarrollo de la Actividad

Introducción (5 minutos):

- Explicación de la dinámica de la actividad.

- Presentación breve sobre el tercer sector y la importancia de los convenios colectivos en este ámbito.

Análisis por grupos (15 minutos):

- Organización: El alumnado se dividirá en grupos, asignando a cada uno un convenio colectivo diferente del tercer sector.
- Tareas: Leer y analizar el convenio colectivo asignado.

Responder las cuestiones planteadas a través del *Google Classroom*

[Enlace a la actividad](#)

[Convenio Acción Social](#)

[Convenio Propio Entidad Social](#)

[Convenio Familia e Infancia](#)

Exposición y debate (5 minutos por grupo):

- Cada grupo presenta sus conclusiones al resto de la clase a través de una presentación.

3.- Metodología

- Aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas y exposición oral.

4.- Instrumento evaluador

Observación directa: El docente supervisará y valorará la implicación y la actitud de los estudiantes a lo largo de la actividad.

Rúbrica (Anexo F)

Sesión 3: Entornos laborales actuales y planes de igualdad, análisis y reflexión crítica

Introducción: Actuales entornos laborales (15 minutos)

1.- Objetivo

Comprender las características de los actuales entornos laborales, incluyendo los conceptos de flexiseguridad y teletrabajo, para reflexionar sobre cómo estos influyen en las dinámicas laborales y la organización del trabajo.

2.- Desarrollo de la Actividad

- Explicación a través de una presentación.

[Enlace a la presentación: Nuevos entornos laborales](#)

3.- Metodología

- Clase magistral interactiva apoyada por herramientas visuales

Actividad 5: Actividad interactiva de refuerzo (15 minutos)

1.- Objetivo

Consolidar los conceptos aprendidos sobre los actuales entornos laborales, flexiseguridad, teletrabajo, jornada de trabajo, convenios colectivos, de forma dinámica y participativa, fomentando la colaboración y el aprendizaje significativo.

2.- Desarrollo de la Actividad

- El docente explica brevemente la dinámica del juego en *Quizizz* y el propósito de la actividad.
- Se proporciona el código de acceso para que los estudiantes puedan unirse al juego a través de *Google Classroom*.

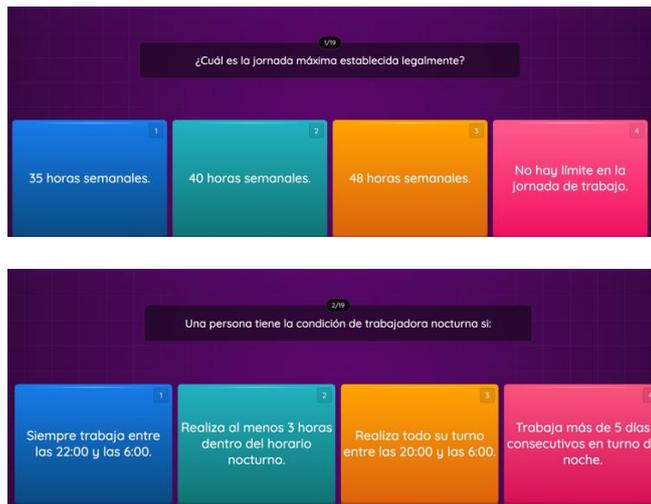
[Enlace a la publicación del juego](#)

[Enlace al juego](#)

[Enlace a las preguntas del cuestionario](#)

Figura 7

Captura pantalla juego



Fuente. *Elaboración propia*

3.- Metodología

Aprendizaje basado en juegos, fomentando la motivación, el compromiso y la participación activa del alumnado.

Introducción a los planes de igualdad (15 minutos)

1.- Objetivo

Comprender el marco normativo y práctico de los planes de igualdad, identificando las empresas obligadas a implementarlos, los elementos que deben incluir, y su importancia como herramienta para promover la equidad de género en el ámbito laboral.

2.- Metodología

A través de la clase magistral apoyada por el uso de herramientas visuales.

Los contenidos serán presentados a través de una presentación proyectada en la pizarra digital, diseñada para facilitar la comprensión del alumnado.

[Enlace a la presentación de Los planes de igualdad](#)

Actividad 6: Método del caso: Análisis del Plan de igualdad de una entidad social (30 minutos)

1.- Objetivo

Desarrollar la capacidad del alumnado para analizar e interpretar planes de igualdad en el ámbito laboral, comprendiendo sus objetivos, medidas y métodos de evaluación, así como identificar posibles desafíos en su implementación.

2.- Desarrollo de la actividad:

- Introducción y presentación del caso (10 minutos):
 - Explicación inicial del plan de igualdad de una organización, destacando su estructura y características principales.
 - Distribución de copias del plan al alumnado para lectura individual.
- Lectura individual y análisis (10 minutos):
 - Cada estudiante leerá el plan y tomará notas sobre los puntos clave:
 - Objetivos principales.
 - Medidas propuestas.
 - Métodos de evaluación.

[Enlace al Plan de Igualdad](#)

- Cuestionario en *Google Classroom* (10 minutos):
 - El alumnado responderá a las preguntas del cuestionario subido a la plataforma, abordando:

- Los objetivos principales del plan.
- Las medidas específicas propuestas.
- Los métodos de evaluación.
- La participación del personal en el seguimiento.
- Posibles desafíos en la implementación.

[Enlace al cuestionario](#)

3.- Metodología:

- Método del caso.
- Trabajo individual.

4.- Instrumentos de evaluación:

- Observación del docente durante la actividad.
- Rúbrica (Anexo G)

Actividad 7: Esquema básico de un Plan de Igualdad para una entidad social

(35 minutos)

1.- Objetivo:

Desarrollar competencias en el diseño y planificación de un Plan de Igualdad, comprendiendo su estructura, objetivos, medidas y mecanismos de evaluación en una entidad social ficticia.

1.- Desarrollo de la actividad

Introducción teórica (10 minutos):

- Se explicará brevemente la importancia de los planes de igualdad en las entidades sociales, destacando cómo contribuyen a fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad organizacional.
- Se proyectará el documento oficial del Instituto de la Mujer como guía práctica para estructurar el plan.

- El docente presentará las partes clave de un Plan de Igualdad: objetivos, medidas y evaluación.

[Enlace documento Instituto Nacional de la Mujer](#)

[Enlace a la actividad en Google Classroom](#)

Trabajo en grupo (20 minutos):

- El alumnado trabajará en grupos pequeños para diseñar un esquema básico de un Plan de Igualdad para una entidad social ficticia, siguiendo las siguientes pautas:
 - o Definir objetivos generales y específicos.
 - o Proponer al menos 3-4 medidas concretas, organizadas por áreas como selección de personal, formación, conciliación, etc.
 - o Establecer métodos de evaluación para medir la efectividad de las medidas propuestas.
 - o Los grupos deberán preparar una exposición breve (5 minutos) para compartir sus propuestas con la clase.

3.- Metodología:

- Trabajo colaborativo y aprendizaje basado en proyectos.
- Fomento de habilidades como la creatividad, la resolución de problemas y el análisis crítico.

4.- Materiales necesarios:

- Pizarra digital para la introducción.
- Enlace o archivo del documento oficial del Instituto de la Mujer en formato PDF.
- Papel o dispositivos electrónicos para estructurar el esquema.

5.- Instrumentos de evaluación

Rúbrica (Anexo H)

Sesión 4: Planes de Igualdad, análisis y comparación crítica

Presentaciones Planes de Igualdad (15 min):

Cada grupo tendrá 3-5 minutos para exponer el esquema de su Plan de Igualdad, argumentando las medidas propuestas y detallando cómo podrían implementarse. Deberán crear una presentación atractiva, que será subida a *Google Classroom* para consulta posterior.

Actividad 8: Método del caso: análisis crítico sobre noticias de prensa. (35 minutos)

1.- Objetivo

Analizar y reflexionar sobre la importancia de los planes de igualdad en las empresas mediante el estudio de casos reales y actuales, evaluando las implicaciones legales y sociales de su implementación o incumplimiento.

2.- Desarrollo

Proyección noticias (10 minutos):

- Las noticias serán proyectadas en la pizarra digital, acompañadas de una breve introducción por parte del docente para contextualizar los temas tratados.
- Se destacan los puntos clave de cada noticia, como las obligaciones legales y las consecuencias del incumplimiento.

[Noticia 1: "El 40% de las empresas sigue sin planes de igualdad dos años después de ser obligatorio por ley"](#)

[Noticia 2: "Condenada una empresa a pagar más de 80.000 € por no aprobar el plan de igualdad"](#)

Lectura y reflexión grupal (25 minutos):

El alumnado se divide en grupos de 5 personas. A continuación, debaten las siguientes cuestiones:

- ¿Qué diferencias y similitudes podéis identificar entre las circunstancias y las consecuencias de los dos casos presentados en las noticias?
- ¿Cuál creéis que es el impacto social y económico de no implementar un plan de igualdad en una entidad social, según las noticias?
- ¿Qué recomendaciones daríais a las entidades sociales que aún no han implementado un plan de igualdad, basándoos en las noticias y vuestros conocimientos?

3.- Metodología:

- Trabajo cooperativo en pequeños grupos.
- Análisis crítico basado en información actual y contextual.

4.- Instrumento de evaluación:

Rúbrica (Anexo I)

Sesión 5: Evaluación y cierre de la unidad didáctica

Actividad 9: Role-Playing: Defiende tus derechos laborales

1.- Objetivos

- Conocer y aplicar la legislación laboral: El alumnado aprenderá a identificar los derechos laborales en situaciones laborales concretas, como conciliación, jornada laboral e igualdad.
- Fomentar la capacidad de argumentación: El alumnado desarrollará habilidades para defender sus derechos laborales mediante el uso adecuado de la normativa vigente.

- Refuerzo de competencias comunicativas: A través del role-playing el alumnado mejorará su capacidad para exponer ideas de manera clara y coherente en situaciones formales.
- Evaluación de conocimientos adquiridos: La actividad permite al docente evaluar el nivel de conocimiento y comprensión de los derechos laborales por parte del alumnado.
- Desarrollar habilidades críticas y reflexivas: El alumnado será capaz de analizar diversas situaciones laborales y reflexionar sobre la aplicación práctica de los derechos laborales.

2.- Desarrollo

Introducción y contexto (5 minutos):

Se presentará el juego y se explicará su propósito, normas de participación y los criterios de evaluación. El docente explica cómo defender su derecho laboral, basándose en el conocimiento adquirido en clase.

Exposición individual (35 minutos):

El alumnado defenderá su caso ante el docente, quien actúa como superior. Los estudiantes tendrán que justificar su derecho laboral según la normativa vigente (por ejemplo, sobre conciliación, jornada laboral, igualdad, etc.).

Tiempo estimado por alumno: 1-2 minutos para exponer su caso, seguido de 1-2 minutos de preguntas adicionales del docente.

Preguntas adicionales del docente (15 minutos):

Tras la exposición de cada estudiante, el docente realizará preguntas para profundizar en el conocimiento de los estudiantes sobre el tema expuesto y para evaluar su capacidad de argumentación.

3.- Materiales y Recursos Didácticos:

- Tarjetas con casos laborales: Cada tarjeta asignará una situación laboral específica que los estudiantes deben defender. Estas tarjetas contienen casos reales o ficticios relacionados con los derechos laborales.
- Espacio adecuado para las exposiciones: Un lugar donde el alumnado pueda presentarse individualmente frente al docente.

[Enlace con las tarjetas para descargar](#)

Figura 8

Tarjetas



Fuente. *Elaboración propia*

4.- Instrumentos de evaluación:

- Cuestionario de Autoevaluación: Este instrumento permite que el alumnado reflexione sobre su propio desempeño durante la actividad. El cuestionario facilita

una autoevaluación crítica y constructiva, promoviendo la toma de conciencia sobre los aspectos que se deben mejorar y consolidar.

[Enlace al cuestionario de autoevaluación](#)

- Guía de Observación: Se emplea para evaluar de manera objetiva el rendimiento del alumnado durante el desarrollo de la actividad.

Tabla 13

Guía de observación Actividad 9

Criterio que observar	Sí	No	Comentarios
Conoce la legislación y la aplica correctamente			
Expone con claridad y coherencia.			
Presenta argumentos sólidos y válidos.			
Defiende su postura de manera efectiva.			
Responde a las preguntas del docente con seguridad.			

Fuente. *Elaboración propia*

7. Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.

A nivel de conclusiones de este TFM y en coherencia con el planteamiento que se ha desarrollado a lo largo del trabajo, tanto en la revisión y mejora de la programación del módulo IPE I como en la implementación de la unidad didáctica “Gestión del Tiempo Laboral y Promoción de la Igualdad en los Entornos Laborales Actuales”, se ha buscado ofrecer ideas y propuestas que puedan trasladarse tanto al aula como al centro educativo.

Este TFM subraya la importancia de personalizar las programaciones en los ciclos formativos, especialmente en aquellos históricamente feminizados, como Técnico/a en Integración Social. Esta personalización permite incorporar de manera efectiva la perspectiva de género, visibilizando y abordando las desigualdades estructurales presentes en los entornos laborales y educativos.

La implementación de unidades didácticas con este enfoque se ha destacado por su componente práctico, utilizando documentos reales de entidades sociales para conectar al alumnado con la realidad profesional. Este enfoque no solo enriquece su formación técnica, sino que fomenta la reflexión crítica al analizar situaciones concretas que enfrentarán en su futura práctica laboral. Además, se potencia su capacidad para tomar decisiones éticas y responsables, promoviendo una comprensión más profunda de los retos que plantea la igualdad en el ámbito laboral

En cuanto a las prospecciones de futuro, la propuesta presentada en este TFM podría ampliarse a todos los módulos y ciclos formativos, estableciendo una enseñanza transversal que promueva la igualdad y la inclusión como pilares fundamentales de la formación profesional.

Para lograrlo, sería crucial desarrollar herramientas digitales avanzadas que faciliten la personalización de las programaciones, adaptándolas a las características y necesidades

de cada grupo y garantizando una implementación efectiva de estas metodologías en diferentes contextos educativos.

Un aspecto esencial para el éxito de esta propuesta radica en la formación continua del profesorado. Diseñar programas específicos que capaciten a los docentes en el uso de herramientas tecnológicas y en la integración efectiva de la perspectiva de género en las aulas es fundamental para garantizar la calidad del proceso educativo.

En cuanto a las limitaciones, aunque la herramienta propuesta para personalizar la programación permite adaptar los contenidos a las necesidades del alumnado, en aulas con una gran diversidad o con grupos numerosos puede resultar complicado abarcar plenamente todos los requerimientos individuales.

La heterogeneidad en los niveles de aprendizaje, las distintas experiencias previas y las necesidades específicas de cada estudiante suponen un reto significativo para garantizar que la propuesta sea inclusiva y efectiva. Además, esta adaptación requiere de un esfuerzo considerable por parte del profesorado, que debe dedicar tiempo adicional a analizar y ajustar los materiales y actividades en función de las particularidades del grupo.

Por otro lado, la implementación de enfoques innovadores, como la perspectiva de género y la personalización de la programación, puede generar cierta resistencia tanto en el alumnado como en el profesorado. En algunos contextos educativos, estas metodologías pueden percibirse como disruptivas o complejas, especialmente si no se cuenta con formación previa o con un marco institucional que apoye su implementación.

8. Referencias Bibliográficas

a. Bibliografía

Pozo, J. I., & Pérez Echeverría, M. P. (2009). *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias*. Editorial Morata.

Valls Corrochano, R. (2022). *Programación didáctica y situaciones de aprendizaje desde la LOMLOE*. Editorial Graó.

b. Legislación

Constitución Española (BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, núm. 76, de 31 de marzo de 2022).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) (BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020)

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, núm. 71, de 23 de marzo de 2007), que establece un marco normativo para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluyendo el ámbito laboral, educativo y social.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (BOE, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006).

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE, núm. 172, de 19 de julio de 2023).

Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios

Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm. 94, de 19 de abril de 2023).

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional (BOE, núm. 88, de 12 de abril de 2023).

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm. 174, de 17 de julio de 2012).

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que regula los derechos y deberes laborales de los trabajadores en España (BOE, núm. 255, de 24 de octubre de 2015).

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, con el fin de erradicar la discriminación por razón de género en los entornos laborales y promover la igualdad efectiva (BOE, núm. 51, de 2 de marzo de 2019).

Decreto 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana (DOGV, núm. 9222, de 9 de diciembre de 2021).

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV, núm. 8357, de 1 de agosto de 2018).

Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOGV, núm. 8424, de 2 de mayo de 2019).

Decreto 29/2017, de 3 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Integración Social (DOGV, núm. 8047, de 6 de marzo de 2017)

b. Webgrafía

Ayuntamiento de Valencia. (2019, agosto). *Estudio del barrio de La Font Santa*.

Ayuntamiento de Valencia.

<https://www.valencia.es/documents/20142/618951/20191016%2520Estudio%2520del%2520barrio%2520de%2520La%2520Font Santa.pdf/03285171-cfb-a343-d801-a808ce273def>

Martín, R. A., & López-Pastor, V. M. (2017). Presencia, participación y progreso: El aprendizaje basado en proyectos en la trayectoria de una maestra en formación. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje* <https://revistas.um.es/reifop/article/view/323201/227921>

Romero, M., & Usart, M. (2014). Serious Games para el desarrollo de las competencias del siglo XXI. *Revista de Educación a Distancia*, 34

https://www.um.es/ead/red/34/romero_turpo.pdf

González, M. T., & García, L. M. (2015). El método de casos como alternativa pedagógica en la educación superior. *Biblios: Revista Electrónica de Bibliotecología y Ciencias de la Información*.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2015000100009

Instituto de las Mujeres. *Planes y medidas de igualdad*. Ministerio de Igualdad.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/PlanesyMedidasdelIgualdad.htm>

CIPFP Misericordia. *Centro Integrado Público de Formación Profesional*

Misericordia. <https://cipfp-misericordia.org/>

9. Anexos

Anexo A: Programación IPE I departamento de FOL, CIPFP Misericordia.

https://drive.google.com/file/d/1B2DVhwLZOywOBVxJDrLG1sRqMCsT9HtL/view?usp=drive_link

Anexo B: Anexo específico en la programación.

https://drive.google.com/file/d/1N9IAozRs4jmCOxAJlwnRwtfERBtiQyBL/view?usp=drive_link

Anexo C: Cuestionario Inicial

<https://forms.gle/JQPNQsZZWQ8FfVKP8>

Anexo E: Plataforma *Google Classroom*



ACTIVIDAD INDIVIDUAL	
Role-Playing: Defiende tus derechos labo...	Publicado: 17 ene
Método del caso: Análisis del Plan de Igu...	Fecha de entrega: 17 feb
CUESTIONARIOS NO EVALUABLES	
Cuestionario Inicial	Última modificación: 14 ene
Cuestionario de satisfacción	Última modificación: 14 ene
ACTIVIDADES GRUPALES	
Creación Plan de Igualdad	Última modificación: 17 ene
Actividad Grupal: Análisis Comparativo d...	Fecha de entrega: 13 feb
Actividad Grupal: Conciliación Familiar, L...	Última modificación: 14 ene
PRESENTACIONES	

<https://classroom.google.com/c/NzI1MDQwNDAzMjY5?cjc=6ltgp6g>

Anexo D: Cuestionario de satisfacción

<https://forms.gle/r5KUqqwW3cTrLbqX7>

Anexo F: Rúbrica actividad 4: Análisis Comparativo de Convenios Colectivos en el Tercer Sector

https://drive.google.com/file/d/1Oh3IHr74FyFyFoDcFAHjim4BVXMdUrKH/view?usp=drive_link

Anexo G: Rúbrica actividad 6: Método del caso, Análisis del Plan de igualdad de una entidad social

https://drive.google.com/file/d/18q-wEpRNiVchFWip_pUQ5QclseMMxovq/view?usp=sharing

Anexo H: Actividad 7: Rúbrica Esquema básico de un Plan de Igualdad para una entidad social.

<https://drive.google.com/file/d/1eiU1r1RVTJScZiWWFagl6TI39veDBkw/view?usp=sharing>

Anexo I: Actividad 8: Método del caso: análisis crítico sobre noticias de prensa.

https://drive.google.com/file/d/1_kTeUwjxLmVoo97oWG_sGi9uF-TPUoxe/view?usp=sharing